BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 646 XII LEGISLATURA 25 de marzo de 2025

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

– 12-25/PPL-000001, Proposición de Ley Andaluza de Movilidad Sostenible *(Criterio contrario del Consejo de Gobierno a la toma en consideración)* 6

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

– 12-23/PNLP-000023, Proposición no de ley relativa a la promoción de las políticas de igualdad en Andalucía para la consolidación de derechos y defensa frente a los ataques del machismo *(Retirada)* 10

– 12-24/PNLP-000149, Proposición no de ley relativa a la educación de calidad para todas las niñas y niños con necesidades educativas especiales *(Rechazada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 20 de febrero de 2025)* 11

– 12-25/PNLP-000008, Proposición no de ley relativa al incremento del complemento autonómico de pensiones no contributivas en Andalucía *(Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 20 de febrero de 2025)* 12

cve: BOPA_12_646

– 12-25/PNLP-000012, Proposición no de ley relativa a las medidas necesarias para las entidades locales en especial dificultad económico-financiera *(Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 20 de febrero de 2025)* 13

– 12-25/PNLP-000013, Proposición no de ley relativa al rechazo a la corrupción y a la deriva antidemocrática del Gobierno de España *(Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 20 de febrero de 2025)* 15

– 12-25/PNLP-000017, Proposición no de ley relativa a la devolución de las obras de arte y piezas arqueológicas expoliadas de Andalucía *(Enmienda)* 17

– 12-25/PNLP-000018, Proposición no de ley relativa a las megaplantas fotovoltaicas *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 18

– 12-25/PNLP-000019, Proposición no de ley relativa a la ampliación de plazas en formación profesional y grados universitarios de ciberseguridad ante la creciente demanda del mercado laboral *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 21

– 12-25/PNLP-000020, Proposición no de ley relativa a la exención del salario mínimo interprofesional de la tributación en el IRPF y otras medidas complementarias *(Enmiendas)* 24

– 12-25/PNLP-000021, Proposición no de ley relativa al refuerzo por parte del Gobierno de España en la lucha contra el narcotráfico en Andalucía *(Enmiendas)* 26

– 12-25/PNLP-000021, Proposición no de ley relativa al refuerzo por parte del Gobierno de España en la lucha contra el narcotráfico en Andalucía *(Inadmisión a trámite de enmienda)* 31

– 12-25/PNLP-000022, Proposición no de ley relativa a una agenda feminista en Andalucía para garantizar los derechos de las mujeres y avanzar en igualdad y no discriminación *(Enmiendas)* 32

– 12-25/PNLP-000022, Proposición no de ley relativa a una agenda feminista en Andalucía para garantizar los derechos de las mujeres y avanzar en igualdad y no discriminación *(Inadmisión a trámite de enmienda)* 39

– 12-25/PNLP-000023, Proposición no de ley relativa a un plan de atención integral de la salud de las mujeres andaluzas durante el climaterio, la menopausia y la posmenopausia *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 40

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

– 12-24/PNLC-000241, Proposición no de ley relativa a la adopción de medidas urgentes para la atención a menores migrantes no acompañados y de reconocimiento de Andalucía como receptora de flujos migratorios *(Retirada)* 43

cve: BOPA_12_646

– 12-24/PNLC-000245, Proposición no de ley relativa a la educación de calidad para todas las niñas y niños con necesidades educativas especiales *(Decaída)* 44

– 12-25/PNLC-000031, Proposición no de ley relativa a medidas urgentes frente al aumento de las tasas de recogida y depósito de basuras y residuos que afectarán a las empresas y hogares de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 45

– 12-25/PNLC-000032, Proposición no de ley relativa a la declaración como BIC de la iglesia de la Encarnación (Marbella) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 48

– 12-25/PNLC-000033, Proposición no de ley relativa a la creación de la unidad oncológica en el hospital comarcal de la Axarquía (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 50

– 12-25/PNLC-000034, Proposición no de ley relativa al estado de abandono de la playa de El Portil (Huelva**)** por parte de las autoridades competentes frente a los fuertes oleajes que afectan a la costa *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 52

– 12-25/PNLC-000035, Proposición no de ley relativa a la creación de un punto de encuentro familiar (Vélez-Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 55

– 12-25/PNLC-000036, Proposición no de ley relativa a los servicios sanitarios en Chiclana de la Frontera (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 58

– 12-25/PNLC-000039, Proposición no de ley relativa al hospital de alta resolución (HAR**)** de la Janda (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 60

– 12-25/PNLC-000044, Proposición no de ley relativa a las Medallas de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 64

– 12-25/PNLC-000059, Proposición no de ley relativa a la ejecución urgente de los enlaces de Copo y Santa María del Águila en la autovía del Mediterráneo (A-7) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 67

– 12-25/PNLC-000062, Proposición no de ley relativa a la ampliación del período de caza y medidas extraordinarias para la protección del medio y el control cinegético de la sobrepoblación del jabalí en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 70

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

– 12-25/M-000001, Moción relativa a política general en materia de sanidad *(Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2025)* 73

– 12-25/M-000002, Moción relativa a política general en materia de vivienda *(Enmiendas)* 74

– 12-25/M-000002, Moción relativa a política general en materia de vivienda *(Inadmisión a trámite de enmienda)* 75

cve: BOPA_12_646

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

– 12-25/I-000010, Interpelación relativa a política general en materia de igualdad *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 76

– 12-25/I-000011, Interpelación relativa a política general en materia de educación *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 77

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

– 12-25/POC-000642, Pregunta relativa a las megaplantas fotovoltaicas en los olivares de Jaén *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 78

– 12-25/POC-000646, Pregunta relativa al cambio de los criterios para decidir la personación en los procedimientos judiciales *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 79

– 12-25/POC-000654, Pregunta relativa al cumplimiento de acuerdos del Parlamento de Andalucía en relación con el apoyo a la figura del politólogo y politóloga *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 80

– 12-25/POC-000655, Pregunta relativa al turismo sostenible en el Campo de Gibraltar *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 81

– 12-25/POC-000660, Pregunta relativa a los contratos de patrocinio con ayuntamientos y entidades privadas *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 82

– 12-25/POC-000661, Pregunta relativa a las medidas de apoyo al sector turístico en Almería *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 83

– 12-25/POC-000663, Pregunta relativa a la revisión de grado de dependencia en la provincia de Granada *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 84

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

GRUPOS PARLAMENTARIOS

– 12-22/GP-000002, Grupo Parlamentario Popular de Andalucía *(Incorporación al grupo parlamentario)* 85

cve: BOPA_12_646

– 12-22/GP-000003, Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía *(Incorporación al grupo parlamentario)* 86

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

– 12-22/COM-000006, Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales *(Designación de miembros de la Comisión)* 87

– 12-22/COM-000007, Comisión de Asuntos Europeos *(Designación de miembro de la Comisión)* 88

– 12-22/COM-000011, Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional *(Designación de miembro de la Comisión)* 89

– 12-22/COM-000015, Comisión de Universidad, Investigación e Innovación *(Designación de miembros de la Comisión)* 90

– 12-22/COM-000017, Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda *(Designación de miembro de la Comisión)* 91

– 12-22/COM-000018, Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad *(Designación de miembro de la Comisión)* 92

– 12-24/COM-000004, Comisión de Cultura y Deporte *(Designación de miembros de la Comisión)* 93

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA RTVA

– 12-25/CRTV-000001, Elección de miembro del Consejo de Administración de la RTVA, por renuncia al cargo de doña Verónica Pérez Fernández 94

cve: BOPA_12_646

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

12-25/PPL-000001, Proposición de Ley Andaluza de Movilidad Sostenible

Presentada por el G.P. Por Andalucía
Criterio contrario del Consejo de Gobierno a la toma en consideración
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de marzo de 2025
Orden de publicación de 6 de marzo de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2025, ha conocido el acuerdo del Consejo de Gobierno manifestando su criterio contrario a la toma en consideración de la Proposición de Ley andaluza de movilidad sostenible, presentada por el G.P. Por Andalucía.

Sevilla, 6 de marzo de 2025.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

TOMÁS BURGOS GALLEGO, VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y SECRETARIO DE ACTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,

CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2025, ha aprobado el Acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 12-25/PPL-000001, relativa a la Ley Andaluza de Movilidad Sostenible, cuyo texto, literalmente, dice:

«El pasado 12 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Andalucía acordó la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición de Ley 12-25/PPL-000001, relativa a la aprobación de una Ley Andaluza de Movilidad Sostenible, presentada por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, así como su remisión al Consejo de Gobierno para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración.

cve: BOPA_12_646

El 13 de febrero de 2025 se trasladó desde el Parlamento de Andalucía a la Secretaría General de Relaciones con el Parlamento escrito suscrito por el letrado mayor del mismo, con la documentación asociada a dicha iniciativa legislativa.

La citada Proposición de Ley fue publicada en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, número 624, de 20 de febrero de 2025.

El artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía establece que el Consejo de Gobierno debe manifestar su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios. En el apartado 3 de dicho artículo se establece que, transcurridos quince días sin que el Consejo de Gobierno hubiera negado expresa y motivadamente su conformidad a la tramitación, la proposición de ley quedará en condiciones de ser incluida en el orden del día del pleno para su toma en consideración.

El artículo 4 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, dispone que le corresponde a la comunidad autónoma la planificación, ordenación y gestión de los servicios de transporte público interurbano de viajeros, la coordinación de los servicios de transporte urbanos e interurbanos y el establecimiento de medidas de coordinación de los transportes urbanos que afecten a intereses públicos de ámbito superior al municipal.

El Decreto 540/2022, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Infraestructuras de Transporte y Movilidad de Andalucía 2030 (PITMA 2030), incide de manera notoria en la necesidad de mejorar las capacidades innovadoras en materia de movilidad e infraestructuras del transporte, estableciendo, entre sus objetivos estratégicos, los siguientes:

1. Mejorar las capacidades de investigación e innovación y la asimilación de tecnologías avanzadas en materia de movilidad e infraestructuras del transporte.

2. Mejorar los servicios de movilidad que se prestan a los ciudadanos y a las empresas aprovechando las ventajas de la transformación digital de la sociedad.

3. Promover medidas en el sistema de movilidad dirigidas a la eficiencia energética, la mitigación y adaptación ante el cambio climático y la mejora de la calidad del aire.

Junto a ello, en el Acuerdo de 12 de enero de 2021, del Consejo de Gobierno, se formula la Estrategia Andaluza de Movilidad y Transporte Sostenibles 2030, que actualmente se encuentra en redacción. Los objetivos generales de esta estrategia están enfocados en mejorar la movilidad de la ciudadanía y el transporte de mercancías basado en un conocimiento real de las necesidades, integrar la planificación de la movilidad con la planificación urbanística y territorial, establecer criterios de sostenibilidad en la planificación de infraestructuras, facilitar la conectividad entre los modos de transporte e impulsar la incorporación de la digitalización y los avances tecnológicos, así como la innovación en la gestión y el acceso al transporte.

La proposición de ley objeto del presente acuerdo pretende regular la movilidad sostenible en Andalucía, entendiendo por esta el conjunto de procesos y acciones orientados a que el desplazamiento de personas y mercancías que facilitan el acceso a los bienes, servicios y relaciones se realice con el menor impacto ambiental posible.

cve: BOPA_12_646

El Gobierno andaluz reconoce la importancia de desarrollar una normativa en esta materia con el objetivo de implantar un sistema de gestión del transporte sostenible, eficaz y eficiente; por tanto, es fundamental contar con un texto normativo riguroso que dé cumplida respuesta a las necesidades que, en este ámbito de la movilidad y el transporte, demanda la sociedad andaluza.

En el análisis realizado por la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda se ha concluido que esta proposición se acompaña de una memoria económica que es insuficiente, ya que pone de manifiesto que la proposición de ley no supone modificación alguna de los créditos presupuestarios ni una disminución de ingresos, debido a que se hace constar en el texto que la entrada en vigor de la ley sería en el ejercicio presupuestario siguiente. En este sentido, la postergación en el análisis económico de la proposición de ley incumpliría la exigencia de su realización con carácter previo a su entrada en vigor, afectando al examen de la necesidad y la viabilidad económico-presupuestaria de la reforma que se propone. El Gobierno andaluz es muy consciente de que las políticas que no lleven aparejado un compromiso económico pueden convertir la ley en una declaración eminentemente programática, por lo que es necesario que cuente con los mecanismos presupuestarios suficientes para que hagan viable y real su ejecución.

Por otra parte, dado el carácter transversal de esta materia y la necesidad de coherencia normativa, esta proposición puede afectar a aspectos regulados por la vigente Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía. Igualmente, cabe recordar que en la actualidad se está tramitando un Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible a nivel estatal. A lo anterior hay que añadir que uno de los objetivos de la mencionada Estrategia Andaluza de Movilidad y Transporte Sostenibles 2030 es sentar las bases normativas de una futura iniciativa legislativa andaluza sobre la materia objeto de la proposición de ley.

Por ello, este Consejo de Gobierno manifiesta su criterio desfavorable a esta proposición por la falta de un análisis de impacto económico y de un estudio comparado de impacto normativo que evalúe su interacción con la legislación existente, lo que resulta esencial para asegurar la coherencia normativa.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 24 de febrero de 2025,

ACUERDA

Primero. Manifestar el criterio desfavorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 12-25/PPL-000001, relativa a la Ley Andaluza de Movilidad Sostenible, presentada por el Grupo Parlamentario Por Andalucía.

Segundo. Declarar la disconformidad con la tramitación parlamentaria de la Proposición de Ley 12-25/PPL-000001, relativa a la Ley Andaluza de Movilidad Sostenible, presentada por el Grupo Parlamentario Por Andalucía.

Tercero. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía».

cve: BOPA_12_646

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, firma la presente certificación en Sevilla, a veinticinco de febrero de dos mil veinticinco.

El viceconsejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
y secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía,
Tomás Burgos Gallego.

cve: BOPA_12_646

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-23/PNLP-000023, Proposición no de ley relativa a la promoción de las políticas de igualdad en Andalucía para la consolidación de derechos y defensa frente a los ataques del machismo

Presentada por el G.P. Socialista
Retirada
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025
Orden de publicación de 27 de febrero de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 26 de febrero de 2025, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Socialista solicitando la retirada de la proposición no de ley en pleno relativa a la promoción de las políticas de igualdad en Andalucía para la consolidación de derechos y defensa frente a los ataques del machismo, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 27 de febrero de 2025.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

cve: BOPA_12_646

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-24/PNLP-000149, Proposición no de ley relativa a la educación de calidad para todas las niñas y niños con necesidades educativas especiales

Rechazada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 20 de febrero de 2025
Orden de publicación de 24 de febrero de 2025

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 20 de febrero de 2025, en el transcurso de la sesión celebrada los días 19 y 20 del mismo mes y año, ha rechazado la proposición no de ley en pleno relativa a la educación de calidad para todas las niñas y niños con necesidades educativas especiales.

Sevilla, 24 de febrero de 2025.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

cve: BOPA_12_646

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000008, Proposición no de ley relativa al incremento del complemento autonómico de pensiones no contributivas en Andalucía

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 20 de febrero de 2025
Orden de publicación de 24 de febrero de 2025

Proposición no de ley relativa al incremento del complemento autonómico de pensiones no contributivas en Andalucía

El Parlamento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a mostrar su posición favorable a la propuesta del Gobierno de España de revalorización de las pensiones para 2025.

cve: BOPA_12_646

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000012, Proposición no de ley relativa a las medidas necesarias para las entidades locales en especial dificultad económico-financiera

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 20 de febrero de 2025
Orden de publicación de 24 de febrero de 2025

Proposición no de ley relativa a las medidas necesarias para las entidades locales en especial dificultad económico-financiera

1. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que, de manera prioritaria y urgente, impulse y promueva la reforma del actual sistema de financiación local, simultáneamente al de financiación autonómica, desde la multilateralidad negociadora, el respeto a la legalidad vigente y llevándolo a cabo mediante una propuesta que sirva de base para la correspondiente ley orgánica, y asegurar así la igualdad de todos los españoles en el acceso y financiación de los servicios públicos.

2. El Parlamento de Andalucía manifiesta su expresa disconformidad con que el Gobierno de España beneficie a un territorio con una financiación privilegiada en detrimento injustificable de otros, ya que esto vulnera principios básicos consagrados en la Constitución y en todo nuestro ordenamiento jurídico y su jurisprudencia consolidada.

3. El Parlamento de Andalucía considera muy necesario que el Gobierno de España impulse medidas para solucionar de manera definitiva la situación de aquellos ayuntamientos en situación de especial dificultad económico-financiera, ya sea por riesgo de sostenibilidad de su deuda o por riesgo financiero, y, asimismo, a que estas medidas se apliquen a todas los entidades locales sin excepción, adaptándose las mismas a cada circunstancia según un plan individualizado de actuación, con el compromiso de revisar periódicamente la eficacia de las medidas adoptadas, introduciéndose los ajustes necesarios para garantizar su éxito.

4. El Parlamento de Andalucía considera muy necesario que, en el supuesto de que el Gobierno de España adopte una medida singular que favorezca a un ayuntamiento de los considerados en riesgo financiero o de sostenibilidad, dicha medida se haga extensible al resto de estas entidades locales, para evitar discriminaciones que no se ajustan al principio de igualdad reconocido en nuestra Constitución.

5. El Parlamento de Andalucía considera necesario realizar un seguimiento de estas actuaciones en el seno de la Comisión Nacional de la Administración Local, fijando un marco de colaboración técnica

CVE: BOPA_12_646

entre el Gobierno de España, la FEMP y las entidades locales afectadas, para garantizar la sostenibilidad económica y la adecuada prestación de los servicios públicos.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a adoptar cuantas medidas sean necesarias para que los municipios reciban, lo antes posible y actualizada, su participación en los tributos del Estado, imprescindible para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las corporaciones locales.

7. El Parlamento de Andalucía valora positivamente la labor llevada a cabo por el actual Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en el sentido de haber mejorado la normativa aplicable a los ayuntamientos con dificultades financieras en la ayuda que les viene prestando y al aumento considerable tanto en la financiación incondicionada como la cuantía de la cooperación municipal; y, asimismo, le insta a que continúe avanzando en ambos campos de trabajo.

---

cve: BOPA_12_646

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000013, Proposición no de ley relativa al rechazo a la corrupción y a la deriva antidemocrática del Gobierno de España

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 20 de febrero de 2025
Orden de publicación de 24 de febrero de 2025

Proposición no de ley relativa al rechazo a la corrupción y a la deriva antidemocrática del Gobierno de España

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su expreso rechazo al proceder del Gobierno de España, que ha originado un escenario de corrupción sistémica y deterioro institucional y democrático en instituciones y organismos del Estado que venían desarrollando su labor atendiendo al interés público, y no al propio y partidista del Ejecutivo central.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su repulsa por la deriva antidemocrática emprendida por el Gobierno de España, con la que contraviene el ordenamiento constitucional, cercena el Estado de derecho y desatiende los verdaderos problemas de los ciudadanos, conduciendo a una situación de absoluto descrédito de instituciones básicas y del prestigio de nuestro Gobierno y de nuestro país.

3. El Parlamento de Andalucía manifiesta su disconformidad con el intento constante por parte del Gobierno de España de doblegar, controlar y someter a sus intereses personales y partidistas al Poder Judicial, ya sea a través de reformas legislativas infames o con actos dispositivos injustos con fuerza de ley, así como a través de campañas de descrédito inadmisibles a los miembros de la carrera judicial.

4. El Parlamento de Andalucía muestra su más firme rechazo a cualquier iniciativa legislativa, ya sea del Gobierno central o de los partidos políticos que lo sustentan, que pretenda y suponga un menoscabo o vulneración de la actual legalidad penal vigente, en el sentido de pretender impedir la acción popular o dar privilegios procesales, o incluso impunidad, a personas del entorno del propio Gobierno central, buscando una amnistía encubierta, vulnerando la igualdad de todos los españoles ante la ley, y todo ello pese existir ya las debidas garantías procesales en nuestro Estado social y democrático de derecho.

5. El Parlamento de Andalucía reitera su firme desaprobación al acoso al Poder Judicial, por constituir una grave amenaza al Estado de derecho y a la independencia judicial, así como por su incompatibilidad con el marco constitucional español y las obligaciones internacionales asumidas por nuestro país,

CVE: BOPA_12_646

especialmente en lo relativo a favorecer la impunidad y debilitar las herramientas existentes en la lucha contra la corrupción.

cve: BOPA_12_646

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000017, Proposición no de ley relativa a la devolución de las obras de arte y piezas arqueológicas expoliadas de Andalucía

Presentada por el G.P. Mixto-Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Por Andalucía
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de marzo de 2025
Orden de publicación de 6 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto nuevo

Se propone la siguiente redacción:

«20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar e implementar un plan urgente de actuación para la reversión al ámbito público de todos aquellos bienes de naturaleza cultural existentes en Andalucía que hayan sido objeto de inmatriculaciones por parte de la Iglesia Católica sin aportar título alguno que acredite su titularidad previa».

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 2025.
La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

cve: BOPA_12_646

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000018, Proposición no de ley relativa a las megaplantas fotovoltaicas

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025
Orden de publicación de 27 de febrero de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a las megaplantas fotovoltaicas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las políticas climáticas promovidas desde la Unión Europea comienzan a tener un impacto significativo y, en ocasiones, devastador en el campo andaluz. Recientemente, en las provincias de Jaén, Córdoba y Granada, la instalación de grandes plantas fotovoltaicas y otros macroproyectos de energía renovable ha derivado en un proceso masivo de expropiación de tierras agrícolas, acompañado de la tala de miles de árboles. La velocidad con la que estos proyectos avanzan y su potencial de expansión a otras áreas de Andalucía son alarmantes, planteando una amenaza inminente para el tejido social y económico de las zonas rurales de nuestra región.

Los proyectos de energía renovable, que teóricamente se presentan como una vía para alcanzar la sostenibilidad, conllevan en su aplicación una serie de consecuencias que poco tienen que ver con la protección del medioambiente o el bienestar de la población. Estas macroplantas, impulsadas principalmente por multinacionales, encuentran respaldo institucional mediante la declaración de interés público. Con esta figura, se permite la expropiación forzosa de terrenos agrícolas, sin que los propietarios tengan siquiera la oportunidad de decidir si desean vender o negociar sus tierras. La imposición de estos proyectos, sin consultar a las zonas afectadas y sin que los propietarios puedan decidir el destino de su propio patrimonio, recuerda tristes ejemplos de expropiación arbitraria en países gobernados por dictaduras socialistas, donde el derecho a la propiedad y la estabilidad de las familias se sacrifica en nombre de intereses superiores o, en este caso, de políticas verdes impuestas desde despachos lejanos.

La tala de miles de árboles en estas provincias no representa únicamente una pérdida económica, sino también un golpe a nuestra identidad. En el caso de los olivos, símbolo de nuestra tierra y testigos

cve: BOPA_12_646

de la historia y del esfuerzo de generaciones de agricultores que han trabajado con esmero y dedicación, los olivos representan mucho más que un cultivo rentable, son la esencia misma del paisaje y la vida rural. Su tala masiva y la falta de autonomía de los propietarios para decidir sobre sus tierras nos hacen cuestionar si las políticas climáticas aplicadas de esta manera realmente buscan el bienestar del territorio o simplemente responden a los intereses económicos de grandes corporaciones.

Además, estas expropiaciones forzosas afectan de forma directa a la economía rural, cuyo desarrollo depende en gran medida de la agricultura y de la industria relacionada con la producción de aceite de oliva, uno de los productos más emblemáticos y exportados de nuestra región. Al despojar a los agricultores de sus tierras sin darles la libertad de rechazar estos proyectos, se pone en riesgo el sustento de miles de familias y se crea un problema estructural que va más allá de la simple pérdida de empleo. Del mismo modo, se debilita el tejido social de nuestros pueblos, erosionando una forma de vida basada en el trabajo comunitario y, en última instancia, acelerando la despoblación.

Lo más grave es que la declaración de «interés público» que ampara estos proyectos permite a los promotores desestimar las protestas de los agricultores y vecinos, quienes en repetidas ocasiones han mostrado su rechazo y preocupación. Los intereses de grandes empresas energéticas se imponen sobre los derechos de las personas que han dedicado su vida al cuidado y cultivo de la tierra, ahogando las voces de nuestros agricultores en un mar de intereses corporativos.

En este contexto, es imperativo que la Junta de Andalucía actúe de manera decidida y ponga freno a la expansión incontrolada de estos proyectos. La Consejería debe defender activamente los intereses de nuestros agricultores y del sector rural, por lo que instamos a que se detengan las expropiaciones y que se revise la política de declaraciones de «utilidad pública» de estos proyectos. Exigimos que las políticas climáticas sean adaptadas a la realidad, tomando en cuenta la opinión de nuestros agricultores y garantizando su derecho a decidir sobre sus tierras, para evitar que el futuro de nuestras comunidades sea decidido exclusivamente en función de intereses económicos externos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a solicitar la elaboración de un estudio exhaustivo sobre el impacto económico y social de los macroproyectos de energía renovable en las comunidades rurales afectadas.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a exigir que se garantice el respeto a la propiedad privada en los procesos de transición energética, velando por que se respeten los derechos de los agricultores y propietarios de tierras que dependen de sus cultivos.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a revisar y limitar el uso de la figura de «utilidad pública» en los proyectos de energías renovables, de modo que no se utilice indiscriminadamente para justificar la expropiación de tierras agrícolas.

cve: BOPA_12_646

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a solicitar que se analicen alternativas a la expropiación de tierras, considerando otras opciones para la ubicación de instalaciones de energía renovable que no afecten áreas agrícolas productivas.

Parlamento de Andalucía, 20 de febrero de 2025.
El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

cve: BOPA_12_646

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000019, Proposición no de ley relativa a la ampliación de plazas en formación profesional y grados universitarios de ciberseguridad ante la creciente demanda del mercado laboral

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025
Orden de publicación de 27 de febrero de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a la ampliación de plazas en formación profesional y grados universitarios de ciberseguridad ante la creciente demanda del mercado laboral.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La evolución tecnológica ha propiciado la digitalización de numerosos procesos industriales, empresariales y administrativos en el conjunto de la economía, lo que ha conllevado la necesidad imperiosa de contar con profesionales altamente cualificados en ciberseguridad y tecnologías de la información. En un mundo cada vez más dependiente de la tecnología, la seguridad informática es un pilar fundamental para proteger sistemas, redes y datos sensibles frente a las amenazas digitales.

En este contexto, la ciudad de Málaga se ha posicionado como uno de los principales polos tecnológicos del país, atrayendo a grandes empresas nacionales e internacionales del sector TIC. Sin embargo, la carencia de profesionales especializados en ciberseguridad y tecnología está generando un desajuste entre la oferta y la demanda laboral, lo que obliga a las empresas a buscar talento fuera de nuestras fronteras, repercutiendo negativamente en el desarrollo local y en la generación de empleo cualificado para los malagueños.

La Universidad de Málaga (UMA), a través de su Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática (ETSII), ha reconocido esta problemática y ha tratado de dar respuesta con la creación del Grado en Ciberseguridad e Inteligencia Artificial, una titulación pionera en el país. No obstante, la escasez de plazas ha provocado que cientos de estudiantes se hayan quedado fuera en los últimos cursos académicos. En

CVE: BOPA_12_646

el curso 2023-2024, un total de 420 estudiantes solicitaron su admisión a este grado, pero solo 67 lograron una plaza, lo que significa que aproximadamente 353 alumnos quedaron excluidos de la formación en una disciplina que es crítica para el mercado laboral y el desarrollo económico de la ciudad.

Además, la situación en la formación profesional no es mejor. La creación del centro integrado de FP Campanillas ha sido un gran avance, ofreciendo ciclos de grado medio y superior en la familia de informática y comunicaciones. Sin embargo, la demanda sigue superando ampliamente la oferta de plazas, generando listas de espera y la necesidad de ampliar turnos para cubrir mínimamente las solicitudes. Esto refleja la necesidad urgente de un incremento en la capacidad formativa tanto en la educación universitaria como en la formación profesional.

Málaga TechPark, con empresas tecnológicas de referencia como Google, Oracle, Vodafone y muchas otras, requiere miles de profesionales altamente cualificados. La falta de especialistas en ciberseguridad es una barrera que frena el crecimiento del sector y reduce las oportunidades de empleo para los jóvenes malagueños, que podrían beneficiarse de formaciones adaptadas a las necesidades reales del mercado laboral.

Los datos son claros: el 52% de las empresas del PTA expresan su interés por perfiles formados en inteligencia artificial y el 48% por especialistas en ciberseguridad. Sin embargo, la falta de plazas educativas limita la capacidad para retener talento y favorecer el crecimiento del ecosistema digital. La situación es contradictoria: mientras Málaga es reconocida como uno de los grandes centros de innovación no solo en Andalucía sino en toda España, sigue sin contar con una oferta formativa suficiente para responder a las exigencias de su propio mercado laboral.

Por otro lado, la tasa de inserción laboral en los estudios relacionados con la ciberseguridad es del cien por cien a los cuatro años de finalizar la formación. De hecho, en muchos casos, los estudiantes reciben ofertas de empleo antes incluso de terminar sus estudios, lo que demuestra la altísima demanda de estos profesionales. Sin embargo, la falta de respuesta institucional a la escasez de plazas puede poner en riesgo el desarrollo del sector tecnológico en la ciudad y su competitividad en el mercado internacional.

Es por ello por lo que se hace imprescindible que las administraciones competentes adopten medidas urgentes para incrementar el número de plazas disponibles en la formación profesional y en los grados universitarios relacionados con la ciberseguridad y la tecnología, facilitando el acceso a estos estudios a un mayor número de estudiantes malagueños y garantizando así la formación de profesionales capacitados para responder a las necesidades del sector empresarial.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incrementar el número de plazas disponibles en los ciclos de formación profesional de la familia de informática y comunicaciones, con especial énfasis en aquellas especialidades relacionadas con la ciberseguridad y la inteligencia artificial.

cve: BOPA_12_646

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a colaborar de forma activa con las universidades públicas de Andalucía, y especialmente con la Universidad de Málaga (UMA), para la planificación de una ampliación progresiva en el número de plazas disponibles en el Grado en Ciberseguridad e Inteligencia Artificial, adaptándose a la creciente demanda de estudiantes y a las necesidades del mercado laboral.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la autorización final para la ampliación de plazas en el Grado en Ciberseguridad e Inteligencia Artificial, así como a la planificación financiera que requerirá dotar con mayor financiación al sistema universitario andaluz.

Parlamento de Andalucía, 20 de febrero de 2025.
El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

cve: BOPA_12_646

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000020, Proposición no de ley relativa a la exención del salario mínimo interprofesional de la tributación en el IRPF y otras medidas complementarias

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Vox en Andalucía
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de marzo de 2025
Orden de publicación de 6 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación
Punto 4

Se propone la siguiente redacción:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a promover las reformas necesarias para reducir el esfuerzo fiscal que tienen que soportar las empresas españolas y aumentar la competitividad fiscal, en un contexto general de rebaja de impuestos para todos los españoles».

Enmienda núm. 2, de adición
Punto nuevo

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a promover un marco fiscal y laboral que incentive la contratación, a través de una rebaja inmediata de las cotizaciones sociales a cargo de empresas y trabajadores, así como una reducción y simplificación del impuesto de sociedades para las empresas que creen empleo y acometan inversiones productivas».

Enmienda núm. 3, de adición
Punto nuevo

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar las modificaciones legislati-

CVE: BOPA_12_646

vas necesarias para exonerar del pago de la cuota autonómica del IRPF a aquellos trabajadores que cobran el SMI».

Parlamento de Andalucía, 4 de marzo de 2025.
El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

cve: BOPA_12_646

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000021, Proposición no de ley relativa al refuerzo por parte del Gobierno de España en la lucha contra el narcotráfico en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista, Por Andalucía y Vox en Andalucía
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de marzo de 2025
Orden de publicación de 6 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto nuevo

Se propone la adición de un nuevo punto, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste a la Consejería en materia de fomento para que apremie a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía a que, de forma urgente, tomen medidas inmediatas para restablecer la seguridad en el puerto de Barbate».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto nuevo

Se propone la adición de un nuevo punto, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, en el marco de sus competencias directas, y con carácter urgente, apruebe un plan de medidas sociales y económicas, con la colaboración de las Consejerías con competencias en materia de educación, vivienda e inclusión social, para la atención a las familias, en el que se establezcan medidas concretas con un cronograma de ejecución y de los recursos necesarios para implementarlas, destinadas a los municipios del Campo de Gibraltar, para colaborar desde el Gobierno en la prevención del narcotráfico».

Enmienda núm. 3, de adición

Punto nuevo

Se propone la adición de un nuevo punto, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que apremie

CVE: BOPA_12_646

a la Consejería de Presidencia a poner en marcha el grupo de trabajo con el que se comprometieron el año pasado para desarrollar medidas de apoyo a los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad destinados en el Campo de Gibraltar, así como un plan de incentivos económicos a funcionarios y personal laboral que dependen de la Junta de Andalucía, para las zonas de difícil cobertura, como es el Campo de Gibraltar, incluyendo a funcionarios de salud, educación y justicia, con el fin de poder cubrir las plazas vacantes y estabilizar la plantilla».

Enmienda núm. 4, de adición

Punto nuevo

Se propone la adición de un nuevo punto, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover planes especiales de empleo, concretos y específicos, para abordar el problema del narcotráfico en la provincia de Cádiz, íntegramente financiados con fondos de la comunidad autónoma».

Enmienda núm. 5, de adición

Punto nuevo

Se propone la adición de un nuevo punto, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a ejecutar de forma urgente un plan de infraestructuras judiciales específico para la provincia de Cádiz, que incluya las ciudades de la justicia de Cádiz, Jerez y Algeciras, las nuevas sedes judiciales de San Roque y La Línea, así como las actuaciones necesarias para los deficitarios partidos judiciales de El Puerto de Santa María y Puerto Real».

Parlamento de Andalucía, 4 de marzo de 2025.
La portavoz adjunta del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 6, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un décimo punto, con la siguiente redacción:

«10. El Parlamento de Andalucía insta a la Junta de Andalucía a la creación de un plan de empleo específico para las zonas con alta incidencia del narcotráfico, con el objetivo de ofrecer alternativas laborales dignas a la población vulnerable y combatir la captación de jóvenes por redes criminales».

cve: BOPA_12_646

Enmienda núm. 7, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un undécimo punto, con la siguiente redacción:

«11. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz a ampliar la oferta de formación profesional pública y gratuita en los municipios con mayor presencia de narcotráfico, con especial énfasis en sectores con alta empleabilidad».

Enmienda núm. 8, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un duodécimo punto, con la siguiente redacción:

«12. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz a desarrollar un programa educativo específico en centros escolares ubicados en áreas con alta incidencia del narcotráfico, que incluya prevención de la delincuencia, orientación laboral y formación en valores cívicos».

Enmienda núm. 9, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un decimotercer punto, con la siguiente redacción:

«13. El Parlamento de Andalucía insta a la Junta de Andalucía a incrementar los recursos destinados a servicios sociales, psicólogos y educadores de calle, para trabajar con familias en riesgo de exclusión y prevenir que los jóvenes entren en redes delictivas».

Enmienda núm. 10, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un decimocuarto punto, con la siguiente redacción:

«14. El Parlamento de Andalucía insta a la Junta de Andalucía a la creación de centros de inserción sociolaboral en zonas de alta criminalidad, donde se ofrezcan más itinerarios formativos, apoyo psicológico y programas de reinserción para jóvenes en riesgo».

Enmienda núm. 11, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un decimoquinto punto, con la siguiente redacción:

«15. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz a poner en marcha un plan especial de inversión para el Campo de Gibraltar y otras zonas afectadas, con medidas económicas, educativas y de seguridad para reducir la incidencia del narcotráfico».

cve: BOPA_12_646

Enmienda núm. 12, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un decimosexto punto, con la siguiente redacción:

«16. El Parlamento de Andalucía insta a la Junta de Andalucía a crear un nuevo plan de choque vertebrado por un consejo de coordinación que incluya a todas las administraciones, fuerzas de seguridad, servicios sociales, educativos y organizaciones locales, para diseñar estrategias conjuntas contra el narcotráfico y la exclusión».

Enmienda núm. 13, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un decimoséptimo punto, con la siguiente redacción:

«17. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a dotar de recursos económicos y medios materiales adecuados a las instalaciones judiciales ubicadas en las zonas de mayor afectación del narcotráfico».

Enmienda núm. 14, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un decimoctavo punto, con la siguiente redacción:

«18. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a reforzar los medios humanos, materiales y económicos en los puertos de competencia autonómica, y especialmente de su policía portuaria, para corregir su vulnerabilidad frente al narcotráfico, que está provocando que los puertos autonómicos se conviertan en el principal refugio de narcolanchas».

Parlamento de Andalucía, 4 de marzo de 2025.
El portavoz adjunto del G.P. Por Andalucía,
Juan Antonio Delgado Ramos.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 15, de modificación

Punto 7

Se propone la siguiente redacción:

«7. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que promueva la necesaria reforma legislativa que permita endurecer las penas y agilizar los procedimientos judiciales contra los narcotra-

cve: BOPA_12_646

ficantes y sus redes de apoyo. De igual modo, le insta a impulsar el refuerzo de las penas contra los denominados “petaqueros”, promoviendo un marco normativo que regule y evite el almacenamiento y distribución de gasolina a las narcolanchas».

Enmienda núm. 16, de adición

Punto nuevo

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a dotar de drones a los servicios de la Guardia Civil en el tramo del río Guadalquivir hasta Sanlúcar de Barrameda, en aras de reforzar la prevención, el control y la detección de drogas».

Parlamento de Andalucía, 4 de marzo de 2025.
El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

cve: BOPA_12_646

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000021, Proposición no de ley relativa al refuerzo por parte del Gobierno de España en la lucha contra el narcotráfico en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Inadmisión a trámite de enmienda presentada por el G.P. Socialista
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de marzo de 2025
Orden de publicación de 6 de marzo de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2025, ha acordado no admitir a trámite la enmienda registrada de entrada con número 4393 y formulada por el G.P. Socialista a la proposición no de ley en pleno relativa al refuerzo por parte del Gobierno de España en la lucha contra el narcotráfico en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 6 de marzo de 2025.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

cve: BOPA_12_646

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000022, Proposición no de ley relativa a una agenda feminista en Andalucía para garantizar los derechos de las mujeres y avanzar en igualdad y no discriminación

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular de Andalucía, Por Andalucía y Vox en Andalucía
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de marzo de 2025
Orden de publicación de 6 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 2

Se propone la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar asumiendo en un lugar prioritario en su acción y agenda política el compromiso de situar la lucha por la igualdad y contra las discriminaciones y desigualdades que sufren las mujeres, y seguir fomentando la participación del tejido asociativo de mujeres».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 3

Se propone la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía reconoce el trabajo desarrollado por el Consejo de Gobierno en pos de la efectiva igualdad entre hombres y mujeres con la aprobación y puesta en marcha del Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028, herramienta que orientará las actividades de los poderes públicos en Andalucía en materia de igualdad entre mujeres y hombres, con el fin último de alcanzar la democracia paritaria y la plena incorporación de las mujeres en orden a superar cualquier discriminación social, política, económica o laboral. Asimismo, valora positivamente la aprobación del Plan de Igualdad de la Administración General de la Junta de Andalucía 2023-20027, e insta al Consejo de Gobierno a continuar elaborando y ejecutando de forma efectiva de los planes de igualdad de consejerías y entidades públicas dependientes de las mismas».

cve: BOPA_12_646

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 6

Se propone la siguiente redacción:

«6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir apoyando y reconociendo el papel fundamental del tejido asociativo de mujeres en el fomento de la igualdad y la prevención de la violencia de género en Andalucía».

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 8

Se propone la siguiente redacción:

«8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir garantizando el obligado fomento de los valores constitucionales en todo el sistema público de educación en Andalucía, entre ellos, del principio de igualdad y no discriminación, y todo ello sin perjuicio del ejercicio de la libre elección del modelo y centro educativo por parte de las familias».

Enmienda núm. 5, de modificación

Punto 9

Se propone la siguiente redacción:

«9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar incluyendo en los planes educativos de Andalucía las aportaciones políticas, sociales y culturales del feminismo a lo largo de la historia».

Enmienda núm. 6, de modificación

Punto 10

Se propone la siguiente redacción:

«10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar una evaluación de la situación actual en materia de desigualdad salarial a fin de revisar y actualizar los objetivos contenidos en el acuerdo de formulación del I Plan de acción contra la desigualdad salarial entre mujeres y hombres en Andalucía de 2018, promoviendo su inclusión dentro del Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, que contemplará un conjunto de medidas ordenadas, coordinadas y estructuradas destinadas a mejorar la participación de la mujer en el mercado de trabajo andaluz y a combatir la desigualdad salarial; bajo un diagnóstico participativo que abarque un ámbito tan complejo y amplio como el competencial de dicha Consejería».

Enmienda núm. 7, de modificación

Punto 11

Se propone la siguiente redacción:

«11. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a que destine los recursos econó-

CVE: BOPA_12_646

micos necesarios para reforzar el presupuesto de las líneas de subvenciones tendentes a la redacción, implantación y ejecución de planes de igualdad en las pymes andaluzas».

Enmienda núm. 8, de modificación

Punto 12

Se propone la siguiente redacción:

«12. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España al desarrollo y cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 893/2024, de 10 de septiembre, por el que se regula la protección de la seguridad y la salud en el ámbito del servicio del hogar familiar, así como insta al Consejo de Gobierno al impulso y puesta en marcha de campañas de sensibilización dirigidas a dignificar el trabajo de las personas trabajadoras al servicio del hogar familiar, con la finalidad de concienciar a los empleadores en relación con el debido respeto de los derechos y dignas condiciones laborales de este sector».

Enmienda núm. 9, de modificación

Punto 13

Se propone la siguiente redacción:

«13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar con una atención sanitaria humanizada, cercana, de calidad, prestada desde el sistema sanitario público de Andalucía, potenciando medidas para una mejor atención sanitaria a la mujer en distintas áreas de actuación como atención primaria, prevención de cáncer de mama, útero y ovarios, salud sexual, planificación familiar y fertilidad, ginecología y obstetricia, menopausia y climaterio, salud mental y oncología, entre otras».

Enmienda núm. 10, de modificación

Punto 15

Se propone la siguiente redacción:

«15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, una vez se aprueben las conclusiones del Grupo de Trabajo constituido en el Parlamento de Andalucía para garantizar la protección de los menores ante el acceso a la pornografía, apruebe un plan para desarrollar medidas efectivas de protección de las y los menores que tenga en cuenta las mismas».

Enmienda núm. 11, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un punto nuevo, con la siguiente redacción:

«16. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que, sin más dilaciones, proceda a impulsar la aprobación de un proyecto de ley integral contra la trata de seres humanos, con especial incidencia en la trata con fines de explotación sexual de mujeres, y niñas, dando cumplimiento a lo previsto en el Pacto de Estado de Violencia de Género y proporcionando un adecuado marco legal que aborde de manera integral este fenómeno en nuestro país, y todo ello con el máximo consenso político y social».

cve: BOPA_12_646

Enmienda núm. 12, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un punto nuevo, con la siguiente redacción:

«17. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a impulsar la aprobación, en el plazo máximo de seis meses, de las disposiciones legales y reglamentarias necesarias para crear un fondo para la reparación de las víctimas revictimizadas por la excarcelación anticipada o reducción de condena de sus agresores en aplicación de la LO 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual».

Enmienda núm. 13, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un punto nuevo, con la siguiente redacción:

«18. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a proceder cuanto antes a la transposición al ordenamiento jurídico y normativo nacional de la Directiva 2024/1385 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de mayo de 2024, sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, con el fin de garantizar que las víctimas reciban toda la atención y protección necesarias, de acuerdo con los estándares europeos. Asimismo, a desarrollar los instrumentos adecuados para la correcta aplicación del Convenio sobre la prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (Convenio de Estambul)».

Enmienda núm. 14, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un punto nuevo, con la siguiente redacción:

«19. El Parlamento de Andalucía valora positivamente que en el marco de la renovación y actualización del Pacto de Estado contra la Violencia de Género se introduzcan medidas efectivas para dar mejor respuesta a las víctimas y avanzar en la lucha contra la violencia vicaria, la económica, la ciberviolencia y otras nuevas formas de violencia, así como manifestar la necesidad de que se incluyan otras medidas que contemplen todas las formas de violencia recogidas en el Convenio de Estambul, y de que se asegure la financiación suficiente y adecuada para garantizar la ejecución del mismo».

Enmienda núm. 15, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un punto nuevo, con la siguiente redacción:

«20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a, en el ámbito de sus competencias, seguir trabajando para avanzar en materia de corresponsabilidad y conciliación, claves para garantizar una igualdad real, a través del desarrollo y ejecución de la I Estrategia de Conciliación en Andalucía 2022-2026, y de otras medidas como el impulso de un pacto andaluz por la conciliación

CVE: BOPA_12_646

y la corresponsabilidad. Asimismo, instar al Gobierno de España a impulsar un pacto de Estado por la conciliación como pilar fundamental de nuestro Estado del bienestar, que contemple la gratuidad de las escuelas infantiles de cero a tres años con carácter universal, la ampliación de los permisos de paternidad y maternidad, el reconocimiento de las familias monoparentales y la ampliación de sus permisos y bonificaciones por el contrato de cuidadores para familias numerosas y monoparentales, así como que el Plan Corresponsables sea revisado para ampliar los programas actualmente limitados a familias con hijos menores de 16 años y abarcar así al variado abanico de necesidades reales de las familias, entre otras medidas».

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 2025.
El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 16, de adición

Punto nuevo

Se propone la adición del punto 16, con la siguiente redacción:

«16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aumentar la ratio de psicólogos y psicólogas en la sanidad pública andaluza y elaborar planes para implementar una atención de la salud mental desde perspectivas femeninas».

Enmienda núm. 17, de adición

Punto nuevo

Se propone la adición del punto 17, con la siguiente redacción:

«17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implementar y mejorar los mecanismos, actuaciones y recursos que fueran necesarios para que todos y todas las juezas de Andalucía a través de una formación específica en materia de violencia machista, en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial, cumplan con lo dispuesto en la Ley de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la violencia y, en particular, los artículos 92.7 y 94 del Código Civil, para despojar de la custodia y no acordar régimen de visitas a los progenitores condenados o incursos en procedimientos de violencia machista, o cuando se aprecien indicios fundados de violencia en cualquier proceso jurisdiccional, prestando especial atención a la violencia vicaria».

cve: BOPA_12_646

Enmienda núm. 18, de adición

Punto nuevo

Se propone la adición del punto 18, con la siguiente redacción:

«18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que incluya y equipare a las familias monoparentales en los mismos derechos y beneficios que a las familias numerosas para evitar los riesgos de pobreza y exclusión a los que se enfrentan».

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 2025.
La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 19, de adición

Punto nuevo

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover la protección del empresario ante el coste que le supone cualquier baja relacionada con la maternidad, implementando deducciones por la contratación de madres y rechazando cualquier política de cuotas que perjudica a aquellas mujeres que han alcanzado sus logros por mérito y capacidad».

Enmienda núm. 20, de adición

Punto nuevo

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a combatir la brecha maternal, facilitando la formación y reincorporación al trabajo de las madres que han interrumpido su carrera profesional por la maternidad y desean retomarla una vez prestado este servicio a la sociedad, así como a implantar medidas contra la discriminación, las presiones y la penalización económica que pueden sufrir las mujeres que desean ser madres».

Enmienda núm. 21, de adición

Punto nuevo

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a apoyar y asistir a las víctimas de violen-

CVE: BOPA_12_646

cia doméstica sin distinción, con especial énfasis en la que sufren las mujeres, los niños, los ancianos y las personas con discapacidad».

Enmienda núm. 22, de adición

Punto nuevo

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar toda la asistencia y apoyo posible a las mujeres víctimas de violencia, trabajando también en la prevención, identificando las causas y los perfiles repetidos de los agresores».

Enmienda núm. 23, de adición

Punto nuevo

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de España a proteger a las mujeres, impulsando la derogación de manera inmediata de la «ley del sí es sí», sustituyéndola por una que aumente las penas a todos los violadores, incluyendo la prisión permanente, así como una bajada de la edad penal, y en cualquier caso una revisión de la ley del menor, para que se agraven las consecuencias a los menores que cometan este tipo de delitos. Asimismo, insta a depurar cualesquiera responsabilidades del perjuicio social ocasionado por la aplicación de la ley».

Enmienda núm. 24, de adición

Punto nuevo

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acabar con aquellos mensajes y discursos, civiles o religiosos, que promuevan o simplemente justifiquen la violencia contra la mujer».

Parlamento de Andalucía, 4 de marzo de 2025.
El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

cve: BOPA_12_646

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000022, Proposición no de ley relativa a una agenda feminista en Andalucía para garantizar los derechos de las mujeres y avanzar en igualdad y no discriminación

Presentada por el G.P. Socialista
Inadmisión a trámite de enmienda presentada por el G.P. Vox en Andalucía
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de marzo de 2025
Orden de publicación de 6 de marzo de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2025, ha acordado no admitir a trámite la enmienda registrada de entrada con número 4.440 formulada por el G.P. Vox en Andalucía a la proposición no de ley en pleno relativa a una agenda feminista en Andalucía para garantizar los derechos de las mujeres y avanzar en igualdad y no discriminación, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 6 de marzo de 2025.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

cve: BOPA_12_646

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000023, Proposición no de ley relativa a un plan de atención integral de la salud de las mujeres andaluzas durante el climaterio, la menopausia y la posmenopausia

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025
Orden de publicación de 27 de febrero de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a un plan de atención integral de la salud de las mujeres andaluzas durante el climaterio, la menopausia y la posmenopausia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente, la esperanza de vida al nacer alcanza una media de 82 años. Cuando hablamos de mujeres, España bate récords de longevidad, pues, según los últimos datos del INE, esa esperanza de vida se sitúa en los 85,7 años.

La longevidad es el resultado del desarrollo político, económico y social de un país y, en Andalucía, la esperanza de vida se ha ido igualando entre hombres y mujeres en los últimos cuarenta años gracias a los avances en medicina, los hábitos saludables de la población y el desarrollo y calidad del sistema de salud. Sin embargo, la trayectoria del envejecimiento es distinta entre hombres y mujeres por importantes connotaciones biológicas; entre ellas, los estrógenos y otras hormonas, como la progesterona, tienen un papel protector fundamental. Cuando las mujeres alcanzan la etapa vital comprendida entre los 45 y 55 años, esas hormonas protectoras descienden, ya que entran en la llamada «menopausia natural».

La Organización Mundial de la Salud define la menopausia como «el cese permanente de la menstruación, determinado de manera retrospectiva, después de 12 meses consecutivos de amenorrea, sin causas patológicas». Se denomina climaterio al período de vida de la mujer que comienza entre dos y ocho años antes del momento de la menopausia y finaliza en un período situado entre dos y seis años después. A partir de la menopausia, se inicia un período denominado posmenopausia, que dura hasta aproximadamente los 65 años.

cve: BOPA_12_646

La menopausia natural se sitúa entre los 45 y 55 años, donde se suceden cambios en el organismo que determinan la aparición de síntomas o problemas, y la vivencia de estos cambios depende tanto de la propia mujer como de factores culturales.

Durante mucho tiempo, decir mujer menopáusica ha sido sinónimo de triste, vieja, amargada, furiosa, loca. Se ha enfocado como un estigma, como motivo de burla, fruto de la ignorancia y la discriminación.

Lo cierto es que se trata de una etapa natural de la vida de las mujeres que conlleva multitud y variados cambios físicos y psicológicos por sí misma, debiendo añadírsele una tradicional estigmatización social que siempre se ha producido en relación con los diferentes estadios de las etapas de maduración sexual que biológicamente tienen las mujeres.

La OMS estima que, en el año 2045, habrá más de mil millones de mujeres mayores de cincuenta años en el mundo, es decir, más del triple que en 1990. Sin embargo, las estadísticas revelan que más del 50% de las mujeres con una edad cercana a la menopausia no acude al especialista cuando aparecen los primeros desarreglos de la menstruación, sino posteriormente, cuando se manifiestan los trastornos.

Un alto porcentaje de mujeres confiesa que duda en acudir al servicio de ginecología y explicar los síntomas que padece por miedo a que este les prescriba un tratamiento hormonal, pues en ocasiones existe una sobremedicación ante determinados trastornos o etapas de la vida que pueden abordarse mediante modificación de hábitos de vida o directamente desde la psicología.

En nuestro país, la *Guía de práctica clínica sobre la menopausia y posmenopausia*, publicada en el año 2004 por la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia, la Asociación Española para el Estudio de la Menopausia, la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria y el centro Cochrane Iberoamericano, define el tratamiento con estrógenos, con o sin progestágenos, como efectivo y determina que continúa siendo apropiado en el tratamiento de los síntomas vasomotores intensos que afecten la calidad de vida.

Desde otra perspectiva, algunos autores ponen de manifiesto que existe una tendencia a la medicalización en temas en los que no hay evidencia a favor del tratamiento, especialmente en el farmacológico.

Todo ello ha originado una situación de incertidumbre en las mujeres —e incluso en los profesionales— en relación con el tratamiento de los síntomas que aparecen en el climaterio y la posmenopausia, lo que ha dado lugar a que sea prioritario profundizar en la evaluación de la efectividad de las intervenciones sanitarias en el manejo de los problemas que aparecen en este período, con la finalidad de aportar información clara y basada en la evidencia científica que permita a las mujeres y los profesionales sopesar los riesgos y beneficios del tratamiento hormonal.

Además de lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta los resultados de un estudio cualitativo sobre las expectativas y experiencias de las mujeres en la etapa del climaterio, llevado a cabo por la Escuela Andaluza de Salud Pública, la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias ha identificado como un tema de investigación de especial interés las «Intervenciones sanitarias en el manejo de los problemas que aparecen en el climaterio: efectividad y uso adecuado», por sus implicaciones y connotaciones socioculturales y por la controversia existente desde hace unos años sobre su tratamiento, y lo propuso en el año 2008 al Ministerio de Sanidad y Consumo como proyecto a desarrollar en el marco del convenio de colaboración para el desarrollo del Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud.

CVE: BOPA_12_646

Así, trastornos como los sofocos, la depresión, la ansiedad, las alteraciones del sueño, las molestias urinarias, la disfunción sexual, el estado de ánimo, la osteoporosis, la hipotonía e hipertonía del suelo pélvico o la reducción de la capacidad cognitiva pueden presentarse en mayor o menor medida, en función de cada mujer, durante el climaterio, la menopausia o la posmenopausia.

Dado que estos trastornos, que pueden ser variados y que se afrontan desde el ámbito científico y médico de manera distinta y variada, requieren un enfoque multidisciplinar, el fenómeno fisiológico de la menopausia debe ser el hilo conductor en la atención integral a la salud de las mujeres, mejorando su calidad de vida, abordando desde el ámbito de la sanidad pública los trastornos tanto físicos como psicológicos que sufren las mujeres durante estas etapas y visibilizando y normalizando estos cambios naturales, a fin de eliminar los estigmas sociales ante una etapa natural de la vida.

El Congreso de los Diputados aprobó el pasado miércoles 12 de febrero una proposición no de ley, impulsada por el Grupo Parlamentario Socialista, para tomar medidas encaminadas a mejorar la investigación científica sobre los efectos de la menopausia y promover campañas de información al respecto.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista es consciente de la necesidad de contar en Andalucía con un plan integral que, de manera multidisciplinar, preste atención integral a la salud de las mujeres andaluzas durante el climaterio, la menopausia y la posmenopausia, mejorando, en consecuencia, no solo la atención que deben recibir del sistema público de salud, sino también la atención psicológica necesaria para afrontar los diferentes cambios que pueden suceder durante estas etapas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que diseñe y ponga en marcha, en colaboración con la Escuela Andaluza de Salud Pública, las sociedades científicas y las asociaciones y colegios profesionales de ginecología, médicos y psicólogos de Andalucía, un plan de atención integral a la salud de las mujeres andaluzas durante el climaterio, la menopausia y la posmenopausia, que contenga, entre otras medidas:

1. La atención médica especializada multidisciplinar con anterioridad a la aparición de los trastornos relacionados con el climaterio, la menopausia y la posmenopausia.

2. La atención psicológica especializada en relación con los cambios que pueden producirse durante estas etapas.

3. La atención médica y psicológica una vez aparezcan los trastornos físicos o emocionales.

4. El fomento y promoción de hábitos de vida saludables diseñados específicamente para las mujeres, teniendo en cuenta las etapas del climaterio, la menopausia y la posmenopausia.

Parlamento de Andalucía, 24 de febrero de 2025.
La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez.

cve: BOPA_12_646

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-24/PNLC-000241, Proposición no de ley relativa a la adopción de medidas urgentes para la atención a menores migrantes no acompañados y de reconocimiento de Andalucía como receptora de flujos migratorios

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Retirada
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de marzo de 2025
Orden de publicación de 6 de marzo de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 5 de marzo de 2025, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Popular de Andalucía solicitando la retirada de la proposición no de ley en comisión relativa a la adopción de medidas urgentes para la atención a menores migrantes no acompañados y de reconocimiento de Andalucía como receptora de flujos migratorios, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 6 de marzo de 2025.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

cve: BOPA_12_646

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-24/PNLC-000245, Proposición no de ley relativa a la educación de calidad para todas las niñas y niños con necesidades educativas especiales

Presentada por el G.P. Por Andalucía
Decaída
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025
Orden de publicación de 27 de febrero de 2025

---

cve: BOPA_12_646

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000031, Proposición no de ley relativa a medidas urgentes frente al aumento de las tasas de recogida y depósito de basuras y residuos que afectarán a las empresas y hogares de Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025
Orden de publicación de 27 de febrero de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, relativa a medidas urgentes frente al aumento de las tasas de recogida y depósito de basuras y residuos que afectarán a las empresas y hogares de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía ha adolecido en los últimos años de no ser capaz de mostrar un rechazo frontal a la normativa medioambiental que, fruto de la implementación del Pacto Verde, ha afectado a cada aspecto de la vida de los andaluces: desde el aumento de los costes de la vida para las familias hasta el cierre de empresas incapaces de soportar el aumento de los impuestos, tasas y costes derivados de los condicionantes ambientales que se imponen a la producción.

A todo ello se le suma ahora el aumento de las tasas por recogida, depósito y tratamiento de residuos, derivado de la Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía, y de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, que repercutirá ya no solo sobre la actividad industrial, sino que también aumentará el coste por recogida de basuras a todos los hogares de Andalucía. Si bien este aumento se articulará y recaudará a través de ordenanzas municipales, competencia de las entidades locales, la gestión del mismo y su modificación o derogación dependerán del Gobierno de la nación y del Gobierno regional de Andalucía.

Estas circunstancias de enorme presión fiscal solo han beneficiado el aumento de la competencia desleal que desarrollan terceros países, que no soportan estos impuestos ambientales, frente a los

cve: BOPA_12_646

productores españoles, y a que el desarrollo económico familiar en España se encuentre estancado e incluso en retroceso desde hace varios años, dañado por el aumento sistemático de los impuestos ya existentes por parte del Gobierno de la nación y por la creación de otros nuevos, so pretexto ambiental, por parte también del Gobierno de la Junta de Andalucía.

De este modo, España se encuentra por debajo de la media en Europa en poder adquisitivo y su industria se ralentiza y retrocede. Sin embargo, mientras las imposiciones ambientales solamente son aplicadas a países miembros de la Unión Europea, pese a emitir apenas una décima parte del total mundial, además son inútiles, ya que las actividades industriales deslocalizadas terminan por contaminar mucho más en terceros países que se benefician de nuestro lastre económico, so pretexto de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los ingresos de esta nueva tasa, que aumentará en un 50% las tasas que pagarán las familias de Andalucía, tienen, teóricamente, el fin último de mejorar la eficiencia de los procesos de reciclaje y concienciar sobre la importancia de reducir las emisiones de gases contaminantes. Sin embargo, no se tiene en cuenta el esfuerzo que ya ha realizado España, reduciendo entre los años 2005 y 2023 un tercio las emisiones de CO_2, situándose a niveles del año 1990, pese a que la población ha pasado de 38,8 a 48 millones de personas, lo que implica una reducción de emisiones per cápita de casi el 50%.

Mientras tanto, de acuerdo con los datos que ofrece la Comisión Europea, otros países que compiten deslealmente con España y sus productores han aumentado destacablemente sus emisiones para este mismo período; países tales como Brasil (94%), China (superior al 300%), Gibraltar (superior al 300%), India (+199%) o Marruecos (+151%)[1].

La Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente comunica en su página web que la Ley de Economía Circular de Andalucía es «la norma básica para situar a Andalucía a la vanguardia de un modelo económico dirigido a la sostenibilidad y al aprovechamiento responsable de los recursos naturales»[2], pero la realidad es que este aumento de las tasas solamente mantendrá a Andalucía en la cola de España en los índices de poder adquisitivo, de desarrollo industrial, de libertad financiera y de los índices de ahorro familiar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, en cooperación con la Consejería competente en materia de fiscalidad y tasas, así como con las entidades locales competentes en la recaudación, establezca con carácter urgente las medidas oportunas para reducir o compensar el aumento de las tasas por recogida de basuras de los hogares de Andalucía, provocada por la implementación de la nueva Ley de Economía Circular de Andalucía que emana del Pacto Verde Europeo y de las normativas europeas y nacionales, de acuerdo

[1] https://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/handle/JRC138862

[2] https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/areas-tematicas/residuos-suelos-contaminados-economia-circular/economia-circular

cve: BOPA_12_646

con la situación de precariedad económica en la que se encuentra nuestra región, por ser una tasa que afectará especialmente a los hogares con rentas más bajas; asimismo, se le insta a que establezca las correspondientes medidas para evitar este mismo aumento de tasas derivado de dicha ley a la actividad empresarial de Andalucía, cuyo crecimiento se está viendo lastrado por las imposiciones fiscales medioambientales.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acabar con el exceso de regulación normativa regional ambiental que impide el desarrollo de todo el sector productivo, industrial y de servicios, y que daña el poder adquisitivo de los hogares de Andalucía, y se le insta promover la derogación de las medidas de la Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía, por implicar estas normativas la creación de nuevos impuestos y el aumento de tasas que afectan de manera directa al desarrollo empresarial, haciéndolo inviable por el aumento de los costes en la creación de nuevas empresas afectadas; así como a los hogares, a los que se repercutirán estos impuestos, especialmente manifiestos en el aumento de los costes por la recogida y tratamiento de basuras que se impondrá en el presente año; y muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación derogue la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Parlamento de Andalucía, 20 de febrero de 2025.
El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

cve: BOPA_12_646

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000032, Proposición no de ley relativa a la declaración como BIC de la iglesia de la Encarnación (Marbella)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025
Orden de publicación de 27 de febrero de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a la declaración como BIC de la iglesia de la Encarnación (Marbella).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La iglesia de la Encarnación de Marbella es un monumento que atesora siglos de historia, cultura y tradición, convirtiéndola en uno de los elementos patrimoniales más importantes de Marbella y, por ende, de la provincia de Málaga.

Este templo, erigido sobre una antigua mezquita tras la reconquista de Marbella en 1485, representa una fusión de estilos arquitectónicos que reflejan las diversas etapas de la historia local. Desde su construcción inicial, pasando por las reformas de los siglos XVII y XVIII, hasta las restauraciones tras los daños sufridos durante la Guerra Civil, la iglesia ha sido testigo de acontecimientos cruciales en la evolución de la ciudad. La relevancia de la iglesia de la Encarnación se evidencia en su monumental portada principal, atribuida al maestro cantero Antonio Ramos, y en su imponente torre campanario, que data de 1618. Además, su gran órgano de 5.000 tubos, instalado en 1976, es una joya musical que enriquece el patrimonio cultural del templo.

La iglesia ha pasado por múltiples restauraciones, cada una de ellas reflejando el esfuerzo de la comunidad por mantener viva su esencia. Por ejemplo, en 1972 se inició la instalación del gran órgano, una iniciativa impulsada por Michael Reckling y Monseñor Rodrigo Bocanegra, y en 1980 se reemplazó la solería, demostrando el continuo compromiso por conservar el monumento en condiciones óptimas.

Más allá de su valor artístico, la iglesia es un símbolo identitario de Marbella. Sus festividades reli-

cve: BOPA_12_646

giosas, como las celebraciones en honor a San Bernabé, patrón de la ciudad, congregan a vecinos y visitantes, consolidando el papel del templo como eje vertebrador de la vida social y cultural local. Estas celebraciones no solo tienen un carácter religioso, sino que también son una expresión de la identidad cultural marbellí. Las procesiones, las ofrendas y los actos litúrgicos se convierten en momentos de encuentro comunitario, donde se refuerzan los lazos sociales y se transmiten tradiciones de generación en generación.

La solicitud de declaración como BIC para este monumento se ampara en la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, que establece la protección de aquellos bienes inmuebles que poseen un interés artístico, histórico y social. La iglesia de la Encarnación cumple con estos criterios al constituir una manifestación arquitectónica significativa y un punto de referencia para la comunidad marbellí. Su declaración como bien de interés cultural (BIC) no solo es un acto de reconocimiento a su relevancia patrimonial, sino también una medida esencial para garantizar su preservación y protección para las generaciones futuras.

La legislación vigente también subraya la importancia de delimitar un entorno de protección para evitar intervenciones que puedan alterar su esencia. Este aspecto es crucial, dado que el casco antiguo de Marbella, en el que se sitúa el templo, forma un conjunto histórico que merece ser preservado en su totalidad. Además, la protección del entorno garantiza que el paisaje urbano mantenga su cohesión histórica, evitando construcciones que puedan desvirtuar la estética tradicional de la zona. De este modo, se asegura la conservación del patrimonio en su contexto original, lo que permite una mejor comprensión de su valor cultural.

La declaración como BIC no solo garantizará una protección más estricta del edificio, sino que también fomentará su puesta en valor y su integración en las rutas turísticas y educativas de la ciudad. Esto, a su vez, contribuirá al desarrollo cultural y económico de Marbella, fortaleciendo su atractivo patrimonial.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la declaración como bien de interés cultural de la iglesia de la Encarnación en Marbella (Málaga) y su entorno, así como a su inscripción en el Registro General de Bienes Inmuebles Declarados de Interés Cultural y en el correspondiente establecido por la legislación de patrimonio histórico de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 20 de febrero de 2025.
El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

cve: BOPA_12_646

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000033, Proposición no de ley relativa a la creación de la unidad oncológica en el hospital comarcal de la Axarquía (Málaga)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025
Orden de publicación de 27 de febrero de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a la creación de la unidad oncológica en el hospital comarcal de la Axarquía (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cáncer continúa siendo una de las principales causas de morbimortalidad a nivel global, representando un desafío significativo para los sistemas de salud y la sociedad en su conjunto. Según estimaciones de la International Agency for Research on Cancer (IARC), en el año 2022 se diagnosticaron aproximadamente 18,7 millones de casos nuevos de cáncer en todo el mundo, y las proyecciones indican que esta cifra podría incrementarse de manera alarmante, alcanzando alrededor de 32,6 millones de casos para el año 2050, lo que refleja la creciente incidencia de esta enfermedad debido a factores como el envejecimiento poblacional, los hábitos de vida poco saludables y la exposición a agentes carcinógenos.

En el contexto nacional, el cáncer también ocupa un lugar destacado como causa de morbimortalidad en España. De acuerdo con los cálculos de la Red Española de Registros de Cáncer (Redecan), se prevé que en el año 2025 se diagnostiquen aproximadamente 296.103 nuevos casos de cáncer en el país, lo que representa un incremento notable en comparación con las cifras estimadas para 2024. Este aumento refleja tanto mejoras en la detección precoz como el impacto de factores de riesgo asociados al estilo de vida moderno.

A pesar de la gravedad de estas cifras, es importante destacar que la tasa de supervivencia ha experimentado un progreso significativo en las últimas décadas. Actualmente, más del 60% de los

cve: BOPA_12_646

pacientes diagnosticados con cáncer logran superar la enfermedad, mientras que hace veinte años esta tasa era inferior al 40%. Sin embargo, este avance no ha sido suficiente para frenar el crecimiento del número de casos. En 2023, según datos de la Asociación Española contra el Cáncer (AECC), se registraron en la provincia de Málaga 9.780 nuevos diagnósticos de cáncer, de los cuales 5.590 correspondieron a hombres y 4.189 a mujeres. Esta cifra representa un incremento de 245 casos en comparación con 2022 y 1.434 más respecto a los registrados en 2015.

En el ámbito local, muchos pacientes oncológicos del municipio de Vélez-Málaga se enfrentan a la difícil situación de tener que desplazarse hasta la capital para recibir su tratamiento, debido a la falta de una unidad oncológica en el hospital comarcal de la Axarquía. Esta situación no solo supone un desgaste físico y emocional para los pacientes, sino también un impacto considerable en la calidad de vida de sus familiares, quienes deben organizar traslados frecuentes para acompañar a sus seres queridos.

Debido a esta situación, se hace cada vez más necesaria la creación de una unidad oncológica en el hospital comarcal de la Axarquía. Esta medida permitiría que los pacientes pudieran acceder a sus tratamientos de manera más cómoda y eficiente, sin la necesidad de recorrer largas distancias.

No solo es crucial disponer de instalaciones para la Administración de tratamientos intravenosos o quimioterapia en el hospital comarcal, sino también facilitar el acceso a medicación oral, ya que actualmente se obliga a los pacientes a desplazarse hasta Málaga para la recogida de dicha medicación. Esto afecta no solo a una persona, sino a muchos pacientes de la zona que podrían beneficiarse de tener acceso a estos fármacos sin necesidad de realizar largos viajes.

No debemos olvidar que el cáncer no solo impacta a quienes lo padecen, sino también a sus familias, quienes deben afrontar un esfuerzo adicional para coordinar traslados, acompañamientos y la recogida de medicación. La creación de una unidad oncológica en el hospital comarcal de la Axarquía no solo mejoraría la calidad de vida de los pacientes, sino que también aliviaría la carga de sus familias, garantizando un acceso más equitativo y cercano a la atención oncológica que tanto necesitan.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la realización de los estudios necesarios para la creación de una unidad oncológica en el hospital comarcal de la Axarquía en Málaga.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que la medicación para los tratamientos oncológicos pueda ser proporcionada a los pacientes desde el hospital comarcal de la Axarquía y no tengan que desplazarse hasta el hospital Regional Universitario de Málaga.

Parlamento de Andalucía, 20 de febrero de 2025.
El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

cve: BOPA_12_646

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000034, Proposición no de ley relativa al estado de abandono de la playa de El Portil (Huelva) por parte de las autoridades competentes frente a los fuertes oleajes que afectan a la costa

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025
Orden de publicación de 27 de febrero de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, relativa al estado de abandono de la playa de El Portil (Huelva) por parte de las autoridades competentes frente a los fuertes oleajes que afectan a la costa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las playas de Huelva vienen sufriendo en los últimos años los efectos de fenómenos atmosféricos que castigan gravemente el litoral. Especialmente grave es la situación de la playa de El Portil, situada entre los términos municipales de Punta Umbría y Cartaya. La erosión que sufre esta zona, sumada a la inacción de los diferentes gobiernos y la falta de voluntad política para encontrar soluciones que atajen este problema de forma definitiva, ha hecho que la playa de El Portil se haya degradado hasta casi desaparecer ante la impotencia de sus vecinos.

La situación ni es nueva ni tampoco desconocida por el Gobierno de la nación. Así, en 2014, el director general de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, Pablo Saavedra, presentó en Huelva, junto a la delegada del Gobierno en Andalucía de entonces, Carmen Crespo, la Estrategia para la Protección de la Costa de Huelva, instando a tomar medidas y soluciones definitivas a la erosión del litoral de Huelva. Sin embargo, en dichos estudios no se concretaban medidas específicas para la playa de El Portil. Desde el año 2018, la situación comenzó a agravarse de manera significativa y la playa, que tradicionalmente contaba con un arenal de unos cuatro kilómetros de largo y unos doscientos metros de ancho, ha desaparecido en la actualidad.

La regresión de la costa se produce por la pérdida de arenales, provocada en gran parte por un efecto

CVE: BOPA_12_646

sumidero o de arrastres y, por otro lado, por los temporales que cada año azotan nuestra costa y que destrozan no solo infraestructuras artificiales, sino también numerosos elementos naturales. Actualmente, las autoridades competentes no han tomado medida alguna para solucionar de manera definitiva el problema. Tal es el abandono que, en los últimos años, ni tan siquiera se ha realizado el aporte de arena que cada año se llevaba a cabo antes de la temporada estival como solución, al menos, temporal.

Como consecuencia, los vecinos y el sector turístico de la zona se vieron afectados por la borrasca Bárbara, que se cebó con la playa y el mobiliario urbano de El Portil en el año 2020. Posteriormente, el temporal de viento y lluvia volvió a cebarse con la misma playa en el año 2023 y, de manera más reciente, en pleno comienzo del año 2024, la nueva borrasca Irene dejó sin arena la playa de El Portil con su fuerte oleaje, chocando incluso con las viviendas de primera línea, a pesar de estar reforzadas con escolleras de piedra. Para más gravedad aún, todo esto sucede en el entorno del «paraje protegido» desde 1989, de las 2.530 hectáreas que comprenden las marismas del río Piedras y la Flecha del Rompido.

Los vecinos, tras diez años soportando esta situación y tras múltiples protestas, hicieron llegar una propuesta, respaldada por expertos, para la elaboración de un proyecto definitivo de recuperación, protección y conservación de la playa de El Portil basado en la colocación de espigones para la retención de arena, teniendo en cuenta el natural crecimiento de la Flecha del Rompido y que no afectaba negativamente al paraje protegido de las Marismas del río Piedras y la Flecha del Rompido. Sin embargo, la propuesta ha sido rechazada por parte del Ministerio sin haber informado acerca de la posible vía alternativa anunciada por la Subdelegación de Gobierno.

En cambio, sí han aceptado poner en marcha de forma inmediata la realización, de forma provisional pero necesaria, de un aporte de arena que palie la situación de cara al verano de 2025, tal y como venían reclamando desde la Asociación de Vecinos de El Portil. Para ello, desde el Ministerio se ha solicitado a la Junta de Andalucía permiso para la extracción de la arena necesaria para rellenar la zona de los bañistas. El delegado de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta en Huelva, Pedro Yórquez, anunció haber solicitado al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico un documento más detallado que justifique la elección del lugar propuesto para la extracción, evaluando otras opciones y analizando el impacto medioambiental de cada alternativa.

La falta de una respuesta rápida por parte de la Junta de Andalucía pone en riesgo la viabilidad del aporte antes de la temporada estival, retrasando los plazos de inicio de las actuaciones urgentes. En El Portil ya dan por perdida la Semana Santa y temen que, por quinto año consecutivo, la playa siga sin estar en condiciones adecuadas para el verano, lo que supondría graves pérdidas a nivel social y económico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a autorizar de manera urgente a la Dirección General de la Costa y el Mar, dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, la extracción de arena en la zona que considere viable,

cve: BOPA_12_646

para que la licitación por parte del Gobierno de España de los trabajos de aporte de arena en la playa de El Portil se haga en tiempo y forma y pueda ejecutarse antes de la temporada de verano de 2025.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico informe públicamente y, en concreto, a los vecinos de El Portil sobre las causas que han motivado el rechazo de la propuesta para la colocación de sistemas de fijación de arena, así como sobre las acciones que llevará a cabo para la recuperación y conservación de la playa de El Portil y el calendario con los plazos de ejecución previstos.

3. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación redacte y ejecute de manera urgente el proyecto definitivo de recuperación, protección y conservación de la playa de El Portil, que tenga en cuenta el natural crecimiento de la Flecha del Rompido y no afecte negativamente al paraje protegido de las marismas del río Piedras y la Flecha del Rompido, y que incluya, a su vez, el aporte de arena necesario de manera periódica, la colocación de los elementos de fijación de dicha arena que los técnicos determinen que son los más adecuados y la reparación y recuperación definitiva de sus accesos, todo ello en aras de impulsar y proteger el turismo de la zona.

4. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación destine una partida presupuestaria concreta y suficiente en aras de garantizar la conservación de la zona costera y la playa de El Portil.

Parlamento de Andalucía, 20 de febrero de 2025.
El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

cve: BOPA_12_646

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000035, Proposición no de ley relativa a la creación de un punto de encuentro familiar (Vélez-Málaga)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025
Orden de publicación de 27 de febrero de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia, relativa a la creación de un punto de encuentro familiar (Vélez-Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La familia es la base de los vínculos afectivos y la cohesión social, siendo esencial para sociedades fuertes y estables. España reconoce su cometido como unidad jurídica, social y económica (cf. art. 39 CE), fundamental para la enseñanza de principios y el desarrollo armónico de sus miembros.

Ahora bien, una vez resaltada la importancia de la armonía y estabilidad de la familia, procede también sostener a las familias tras los momentos críticos posteriores a los procesos de nulidad matrimonial, separación o divorcio, o ruptura de la unión de hecho, cuando surgen muchas dudas en torno a la custodia y el régimen de visitas de los hijos menores habidos dentro del matrimonio.

En aquellos casos en que los padres mantienen una buena relación, resulta fácil articular dichos extremos, pero lo cierto es que la situación se complica cuando la relación entre ambos deviene totalmente insostenible, debido a la más absoluta imposibilidad de llegar a ningún tipo de acuerdo en cualquier asunto relacionado con sus hijos.

Ante ello, no hay que olvidar que, en estos casos, existiendo hijos menores, la protección de los mismos ha de ser la prioridad, y siempre debemos trabajar en pro de los mismos, tratando de obviar la particular o dificultosa situación que ha llevado a los progenitores a terminar con su relación.

Los menores tienen que ser especialmente protegidos en los casos de divorcio de sus progenitores y garantizar el acceso a su padre y a su madre. No debemos permitir que el divorcio de los padres implique también el divorcio de los hijos con uno de sus progenitores y la familia de este.

cve: BOPA_12_646

El punto de encuentro familiar (PEF) es un servicio gratuito que sirve de espacio idóneo y neutral donde se desarrollan las visitas de los menores con el progenitor que no ostenta la custodia, en todos aquellos casos en los que, debido a la relación entre los padres, las visitas o entregas de los menores devienen conflictivas o difíciles.

A través de este mecanismo, se trata de favorecer el cumplimiento del derecho esencial de los menores a mantener relación con ambos progenitores y familiares, para que puedan establecer los vínculos necesarios para su buen desarrollo psíquico, afectivo y emocional, actuando siempre en su beneficio, defendiendo sus derechos, teniendo como prioridad su bienestar y desarrollo integral, y velando siempre por el interés superior del menor.

Para favorecer este desarrollo integral, en ocasiones, se articulan visitas dentro del PEF con otros parientes allegados del menor (abuelos u otros familiares que hayan tenido una relación representativa en su vida).

Aquellas situaciones en las que los padres en conflicto se ven obligados a coincidir en el mismo espacio —por cualquier asunto relacionado con el régimen de visitas de sus hijos menores— son momentos que podrían calificarse como situaciones de riesgo para cualquier episodio violento dentro de la familia, por lo que los puntos de encuentro son una potente herramienta para una lucha real y efectiva contra la violencia en el ámbito de la familia.

Este servicio es de carácter temporal y excepcional, y en él se presta atención profesional multidisciplinar, mediante la cual se pretende dotar a los progenitores de técnicas que les permitan el ejercicio positivo de la paternidad o maternidad y la consiguiente independencia respecto al punto de encuentro.

No obstante, en la provincia de Málaga actualmente existen únicamente dos PEF, uno ubicado en Málaga capital y otro en el municipio de Marbella. Estos PEF se gestionan de forma indirecta a través de una adjudicación por contrato, y actualmente ambos se encuentran bajo la gestión de la Asociación Mujeres siglo XXII.

Los usuarios de Vélez-Málaga y de otras localidades tienen que desplazarse a los PEF de Málaga o Marbella, lo que implica un desembolso económico para personas que, en la mayoría de los casos, tienen su economía bastante mermada. Además, para los menores suponen un trastorno los constantes viajes fuera de su localidad de residencia.

En este sentido, los PEF de nuestra provincia tienen que atender a más de 800 menores cada seis meses, lo cual lleva a una situación de saturación del servicio que está provocando largas listas de espera para acceder a ellos. Como resultado, los menores pasan meses sin poder encontrarse con sus progenitores y demás familiares, con los efectos psicológicos y afectivos que de ello se derivan.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promocionar la mediación familiar y a

CVE: BOPA_12_646

abrir un nuevo punto de encuentro familiar en el municipio de Vélez-Málaga, empleando para ello uno de los locales municipales ya existentes de los que dispone el Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Parlamento de Andalucía, 21 de febrero de 2025.
El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

cve: BOPA_12_646

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000036, Proposición no de ley relativa a los servicios sanitarios en Chiclana de la Frontera (Cádiz)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de marzo de 2025
Orden de publicación de 6 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a los servicios sanitarios en Chiclana de la Frontera (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los habitantes de Chiclana no cuentan con la infraestructura sanitaria que necesitan y merecen. En la actualidad, los tres centros de salud en funcionamiento (Chiclana-El Lugar, Chiclana-La Banda Padre Salado y Los Gallos) resultan insuficientes para cubrir las necesidades sanitarias de la población.

Cabe recordar que el Ayuntamiento cedió una parcela municipal a la Junta de Andalucía para la construcción de un cuarto centro de salud, el de La Cucarela, que estaba previsto para atender a unos 35.000 vecinos. Sin embargo, la Administración autonómica no ha formalizado la cesión ni ha puesto en marcha el proyecto.

Desde hace más de 14 años, la parcela ha sido testigo de anuncios que prometían la construcción del centro de salud, pero sin avances reales. En 2006, la Junta, bajo gestión del PSOE, incluyó La Cucarela en sus planes, mientras el PP reclamaba rapidez en su ejecución. Sin embargo, cuando el PP asumió el gobierno autonómico en 2019, los papeles se invirtieron y fue el PSOE quien exigió su construcción. El resultado sigue siendo el mismo: La Cucarela sigue en el olvido.

También es necesario reivindicar que es totalmente inadmisible que una ciudad con casi 92.000 habitantes siga sin contar con un hospital propio. Resulta aún más inexplicable que los habitantes de Chiclana deban trasladarse a Puerto Real para recibir atención hospitalaria, cuando este municipio tiene la mitad de población que Chiclana. Esta carencia se agrava en verano, cuando la ciudad prácticamente triplica su número de habitantes.

cve: BOPA_12_646

Otra de las carencias sanitarias que presenta la localidad es la ausencia de un pediatra de urgencias en la ciudad. No es aceptable que, ante una emergencia pediátrica, las familias de Chiclana tengan que desplazarse de urgencia al hospital más cercano. Que una ciudad de esta envergadura carezca de este servicio esencial es un claro reflejo de un sistema sanitario insuficiente.

Asimismo, es totalmente necesario que Chiclana disponga de una segunda UVI móvil operativa las 24 horas del día. Actualmente, el municipio cuenta con una única UVI móvil con servicio continuo y una ambulancia de soporte vital básico. Como refuerzo, hay una segunda UVI móvil que opera solo 12 horas diarias y que, en temporada vacacional, ni siquiera cuenta con personal médico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que acometa con carácter de urgencia los trámites administrativos necesarios para construir, dotar y poner en marcha el centro de salud de La Cucarela, llamado a prestar atención sanitaria a unos 35.000 chiclaneros.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que acometa con carácter de urgencia los trámites administrativos necesarios para construir, dotar y poner en marcha un hospital en Chiclana de la Frontera acorde con las necesidades sanitarias de una ciudad que cuenta con casi 92.000 habitantes y que prácticamente triplica su población durante la temporada estival.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que acometa los trámites administrativos necesarios para que la ciudad cuente con un pediatra de urgencias.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que acometa con carácter de urgencia los trámites administrativos necesarios para dotar a la localidad de una segunda UVI móvil disponible las 24 horas del día y para que esta cuente con personal médico a bordo.

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2025.
El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

cve: BOPA_12_646

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000039, Proposición no de ley relativa al hospital de alta resolución (HAR) de la Janda (Cádiz)

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de marzo de 2025
Orden de publicación de 6 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa al hospital de alta resolución (HAR) de la Janda (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La protección a la salud es un derecho constitucional que se configura como un pilar básico del estado del bienestar. Por eso, los socialistas y las socialistas defendemos una sanidad pública, de cobertura universal y de calidad, que garantice el acceso a las prestaciones sanitarias a toda la ciudadanía, en todo el territorio de nuestro país, con equidad. Y lo hemos hecho siempre. Fue un gobierno socialista el que, en 1986, con la Ley 14/1986, General de Sanidad, estableció las bases de lo que hoy es nuestro sistema sanitario, fijando la igualdad, la justicia, la libertad y la participación pública de la sanidad española.

Los servicios públicos de calidad, como la sanidad pública, son la clave de bóveda para la construcción de una clase media robusta. El no tener que hacer frente a unos gastos médicos, como ocurre en otros países, permite a los ciudadanos y ciudadanas españolas poder planificar sus proyectos vitales sin hipotecar su futuro tras haber pasado por una enfermedad.

La realidad es que, después de seis años de gobierno del PP —y de otros tantos de Juanma Moreno Bonilla como presidente de la Comunidad Autónoma de Andalucía—, es palpable que el sistema sanitario andaluz está sufriendo un deterioro que padecemos todos los usuarios de la sanidad pública andaluza.

cve: BOPA_12_646

Recordamos cómo, incluso en los años de la grave crisis económica en España, en Andalucía se apostaba por la investigación con células madre para prevenir enfermedades, se concertaba con universidades, se hablaba de recuperar el talento científico, se hablaba de subasta de medicamentos, etcétera. Este era el debate. Si bien hoy día, lamentablemente, el debate está centrado en listas de espera interminables y por encima de lo que marca la ley, servicios de urgencias hacinados y en condiciones que perjudican a profesionales, pacientes y familiares, cierres de centros de salud, desatención a enfermos de salud mental, atención primaria deteriorada por falta de sustituciones de facultativos, personal de enfermería, celadores y otros profesionales, etcétera; con concentraciones sindicales y de coordinadoras en defensa de la salud pública, movilizaciones, manifestaciones de profesionales en centros hospitalarios y de salud de toda Andalucía por motivos de falta de personal, que supone que los que están tengan que trabajar bajo presión y en condiciones lamentables, lo que en muchos casos perjudica seriamente su salud.

Es lamentable el maltrato que el Servicio Andaluz de Salud está dando a los profesionales de la sanidad pública, que fueron los que nos cuidaron en la pandemia de la COVID-19 y a los que se aplaudía cada tarde, a estos mismos que ahora se explota por tener que hacer el trabajo de varios compañeros que están de baja o de vacaciones y desde la Consejería de Salud no se les cubre, por seguir haciendo contratos de un mes, por el abandono de la apuesta por la formación, etcétera.

Por primera vez en la historia, Andalucía es la comunidad autónoma que tiene las mayores listas de espera sanitarias de España y la de peor calidad de su sistema, a pesar de que desde 2018 el presupuesto destinado a la sanidad privada ha crecido un 54%, contratando con seis grandes corporaciones por un sistema ilegal ante la contratación de emergencia o negociados sin publicidad.

A pesar de ello, no se cumple la justificación que ofrece el Gobierno de Moreno Bonilla para transferir este volumen de dinero público a empresas privadas, ya que las listas de espera, más allá de reducirse, siguen aumentando.

Esta situación responde a un modelo de gestión que quiere imponer el PP, con su presidente a la cabeza, que está perfectamente diseñado, y que no es otro que debilitar el sistema andaluz de salud pública para obligar a la ciudadanía a tener que acudir a la sanidad privada. No en vano, en los últimos años han aumentado de manera exponencial los seguros privados.

El HAR la Janda es un hospital de alta resolución ubicado en el término municipal de Vejer, que atiende a pacientes de las localidades de Vejer, Benalup-Casas Viejas, Conil, Barbate y a la ELA de Zahara de los Atunes, teniendo una población adscrita de 64.686 personas, que en verano puede llegar a duplicarse.

Como todos los HAR de Andalucía, hasta hace un año su funcionamiento dependía de una de las agencias públicas empresariales ya disueltas, en estos momentos está adscrito al hospital de Puerto Real, por lo que la dependencia funcional y asistencial recae en este centro hospitalario.

Las especialidades que se ofrecen en el HAR son urología, otorrinolaringología, dermatología, hematología, oftalmología, cardiología, medicina interna, neumología, anestesia, obstetricia, ginecología, aparato digestivo, unidad del dolor y medicina rehabilitadora, además de consultas de enfermería, pruebas y técnicas diagnósticas asociadas a la actividad de estas consultas y rehabilitación, y cuenta con una capacidad máxima de 48 camas.

cve: BOPA_12_646

Este modelo surgió con un gobierno socialista en la Junta de Andalucía y fue elogiado por la llegada del PP al Gobierno andaluz, como quedó de manifiesto en palabras del consejero que lo inauguró, el mismo que refirió que serviría para acercar el sistema sanitario a la ciudadanía, de manera que las personas no tendrían que desplazarse más de 25 minutos desde su residencia al centro de alta resolución, y que tendría la capacidad de hacer todas las pruebas a un paciente en un día y, a la vez, ofrecer los resultados.

El buen funcionamiento de este centro supondría una mejor atención y acercamiento de los servicios sanitarios públicos a la población de los municipios antes citados, que no tendrían por qué recibir atención en el hospital de referencia de Puerto Real, lo que también supondría una reducción de demanda del hospital universitario y, por consiguiente, su descongestión, ya que, al asumir la prestación del servicio el HAR de la Janda, se vería beneficiado el hospital universitario de Puerto Real.

Pero la realidad es bien diferente, ya que, más allá de ir a mejor, el funcionamiento del HAR de la Janda va a peor, debido a que es constante la falta de sustitución de profesionales, bien sea debido a bajas por enfermedad o a vacaciones, dándose la circunstancia de que muchas de las especialidades no están funcionando por falta de facultativos, así como por la falta de sustitución de profesionales, como los celadores, cuyas funciones son cubiertas por otros profesionales, como TCAE o enfermeros y enfermeras.

Debido a esta situación, además de una escasa e inadecuada oferta de transporte público que facilite el acceso de pacientes al HAR de la Janda, situado en Vejer, la ciudadanía se encuentra con la imposibilidad, o con muchas dificultades, para asistir a las consultas, teniendo que recurrir a servicios de transporte privados que en muchos casos son más costosos, por lo que las personas con economías precarias se encuentran con un verdadero problema para asistir a la cita con su especialista.

En los casos de urgencias, les resulta más viable seguir acudiendo a los servicios de urgencias del hospital de Puerto Real.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía a ofrecer todas las especialidades incluidas en la cartera de servicios del HAR de la Janda, dotando al hospital del personal necesario para su funcionamiento y para las áreas de rehabilitación, ingresos, urgencias y otros servicios, así como del personal necesario para prestar cuidados enfermeros con calidad y con ratios seguras, en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas de las poblaciones de Benalup-Casas Viejas, Conil, Vejer, Barbate y la ELA de Zahara de los Atunes.

2. El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía a que, en coordinación con la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, ofrezca un servicio más eficaz que favorezca el traslado de la ciudadanía desde su lugar de origen hasta el HAR de la Janda, situado en Vejer, y viceversa. Para ello, deberá coordinarse con la dirección del HAR, que conoce los horarios de los servicios, así como con los alcaldes y alcaldesas de los municipios que

cve: BOPA_12_646

pertenecen a este hospital de alta resolución, de manera que el servicio que se ofrezca sea útil para acercar a la ciudadanía a este centro en sentido de ida y vuelta.

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 2025.
La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez.

cve: BOPA_12_646

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000044, Proposición no de ley relativa a las Medallas de Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de marzo de 2025
Orden de publicación de 6 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión, relativa a las Medallas de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que «el reconocimiento de los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados por determinadas personas o entidades en beneficio de la sociedad corresponde a los poderes públicos, no solo para manifestar la gratitud de todos los ciudadanos por tales servicios, sino para estimular y fomentar aquellas virtudes que tienen, fundamentalmente, como base el trabajo y la solidaridad con el resto de los ciudadanos».

Asimismo, en su artículo 11 se dispone la capacidad de «ser revocada como consecuencia de la condena de su titular por algún hecho delictivo, así como por la realización de actos o manifestaciones contrarias a la Constitución, al Estatuto de Autonomía de Andalucía o a sus instituciones de autogobierno, o que atenten gravemente a los intereses de nuestra comunidad autónoma».

En el caso concreto que aborda esta proposición no de ley, en el año 2021, el señor José María Pacheco, fundador, presidente ejecutivo y máximo accionista individual del Grupo Konecta, fue reconocido con este galardón en la categoría de «Valores humanos**»** a través del Decreto 114/2021, de 23 de febrero; en él se detallan aspectos de su carrera profesional como justificantes de este reconocimiento que son más que llamativos, como es el caso de que comenzara su carrera profesional en el banco Cetelem, banco que ha sido condenado por incorporar en sus contratos cláusulas abusivas, tales como intereses de demora, gastos, comisiones y penalizaciones, como se recoge en sentencias como la STJUE, en el caso 598/2021.

cve: BOPA_12_646

Por otro lado, es llamativo que otro de los aspectos que se detallan en este Decreto 114/2021, de 23 de febrero, sea la pertenencia del señor José María Pacheco al Consejo Asesor de *ABC Sevilla*, un medio de comunicación social conservador cercano al actual Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha sido condenado por vulneración del derecho al honor y a la propia imagen, como demuestra la STS 788/2022, de 17 de noviembre, y también por publicar información falsa, como demuestran la sentencia de la sección 8.ª de la AP de Madrid 292/2024, de 19 de junio, o la sentencia de la sección 11.ª de la AP de Madrid 483/2013, de 29 de julio.

El señor José María Pacheco pertenece también al patronato de la Fundación Destino Rocío, a la cual se adjudicaron dos subvenciones nominativas por valor total de 550.000 euros para gastos de funcionamiento, de los cuales no se conoce actividad alguna, y un contrato menor a dedo por valor de 14.800 euros por parte del actual Gobierno de la Junta de Andalucía. Asuntos que han sido denunciados a la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción por parte de este grupo parlamentario.

Pero, sin duda, la razón por la que no reúne las condiciones necesarias para seguir ostentando este galardón es su propia empresa, el Grupo Konecta, ya que, por ejemplo, en junio de 2023 obligó a seguir trabajando a sus empleados pese a que una compañera muriera de forma repentina en la sede de la compañía; es más, el cadáver permaneció dos horas en la sede de la compañía hasta que se tramitó el parte de defunción, mientras que el resto de compañeras se veían obligadas a trabajar junto a él. Más recientemente, a raíz de los acontecimientos y de la gravedad de la dana sufrida hace escasas semanas en Andalucía, especialmente en Málaga y Cádiz, desde Konecta Málaga se informó a los empleados que no habían acudido a su puesto de trabajo por la alerta roja existente por este fenómeno porque existían riesgos evidentes para su salud, de que esa falta iba a ser no retribuida, contraviniendo el artículo 21 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que considera que «en caso de peligro grave, inminente e inevitable, quienes trabajan puedan interrumpir su actividad» sin sufrir perjuicio alguno. No obstante, esto no se llegó a aplicar gracias a la presión social, pero realmente no sabemos si, de no haberse producido esta reacción por parte de la sociedad, se hubiese llegado a aplicar dicha sanción.

Si analizamos más en profundidad la relación que tiene esta empresa con la Junta de Andalucía, vemos que las relaciones han sido continuas desde hace bastante tiempo, en tanto en cuanto se le han adjudicado 44.549 euros en seis contratos menores entre 2016 y 2018 y una licitación por valor de cerca de diez millones de euros en 2016.

Cuando le fue otorgada la Medalla de Andalucía a los Valores Humanos en 2021, *La Voz del Sur* recogió testimonios de sus propios trabajadores acerca de su opinión sobre este hecho, los cuales decían: «Qué bueno, lo que me faltaba por leer. Como empresa y trato a sus trabajadores deja mucho que desear. ¡Me río yo de los valores humanos de esta empresa!». «Se ve que el concepto de valores humanos del señor Pacheco es dar trabajo paupérrimo, malas condiciones sanitarias, opresión y castigos como técnica motivacional, y que el 70% de los trabajadores tengan un contrato de 18 horas a la semana con el que no pueden vivir de su trabajo. Esta es la segunda Medalla de Andalucía que se lleva Pacheco, lo próximo es que lo beatifiquen y el premio Nobel de la Paz. Vergüenza de medallas».

«¿Valores humanos? ¿Konecta? Esas palabras no pueden ir juntas en la misma oración, jamás. Y, si no, que nos pregunten a sus trabajadores: contratos precarios de 18 horas semanales, sin saber

cve: BOPA_12_646

cada mes cuántas horas se les va a antojar ampliarnos el mes siguiente (si es que nos amplían); turnos partidos ilegales en los que echas más horas en la plataforma que las columnas; conciliación familiar inexistente (si trabajas allí, te haces a la idea de que no verás a tus hijos en todo el día); concreciones legales denegadas, aun siendo un derecho reconocido legalmente, y, si la tienes, en cualquier momento se la saltan», entre otras.

Por tanto, para que estas medallas tengan un valor real y no pierdan su razón de ser al otorgarlas a personalidades que no son merecedoras de ellas, se debe realizar un análisis continuo de las personas galardonadas para garantizar que siguen siendo merecedoras de este gran reconocimiento de nuestra comunidad autónoma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a revocar la concesión de la Medalla de Andalucía al señor José María Pacheco Guardiola, en virtud del artículo 11 del Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, como consecuencia de la realización de actos o manifestaciones contrarias a la Constitución y que atentan gravemente contra los intereses de nuestra comunidad autónoma.

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 2025.
La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

cve: BOPA_12_646

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000059, Proposición no de ley relativa a la ejecución urgente de los enlaces de Copo y Santa María del Águila en la autovía del Mediterráneo (A-7)

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de marzo de 2025
Orden de publicación de 21 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa a la ejecución urgente de los enlaces de Copo y Santa María del Águila en la autovía del Mediterráneo (A-7).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los grandes núcleos urbanos de Andalucía, para su mejor desarrollo económico social y medioambiental, necesitan una atención prioritaria por parte de la Administración General del Estado y del Gobierno de España, en especial en lo referido a las vías de alta capacidad propias de su competencia, toda vez que estas son motores de la producción interior de nuestra región y, por ende, del propio Estado, máxime teniendo en cuenta el grado porcentual que supone la economía andaluza en la estatal.

Tales vías no solo cumplen funciones de movilidad y de transporte de mercancías, sino que llevan aparejado un intrínseco desarrollo de los territorios por donde se implantan; pero es evidente que el paso del tiempo hace que las necesidades vayan cambiando, sin perjuicio de otras alternativas de transporte público que también deben ser atendidas.

Es evidente que esas vías de alta capacidad cumplen una función esencial y, diríamos, casi reservada que solo puede prestar el transporte rodado por carretera, y que viene referida al multipunto en origen y a multipunto en destino de mercaderías, así como a suplir determinadas carencias del transporte público, teniendo en cuenta lo referenciado a sus frecuencias de uso.

Así lo anterior, si queremos una sociedad que avance en conceptos modernos y con visión transversal e integral, necesitamos tener como prioritario en la actuación de las administraciones una política inver-

CVE: BOPA_12_646

sora en materia de infraestructuras. No hay mejor política social que la creación de riqueza y bienestar, lo que lleva aparejada la generación de empleo y la protección social.

En Andalucía, en todas y cada una de las provincias que la componen, hay actuaciones altamente demandadas por la sociedad civil y por las administraciones en sus distintos niveles, que forman parte de un consenso de demanda unánime entre los que las integran.

Un claro caso de este tipo de actuaciones son las necesarias en la A-7, en la comarca del Poniente, en el término municipal de El Ejido, el cual se ha consolidado en las últimas décadas como un motor económico esencial para la provincia de Almería, Andalucía y España en su conjunto. Su crecimiento demográfico y productivo ha ido acompañado de una creciente necesidad de infraestructuras modernas y eficientes, que permitan garantizar el desarrollo económico, la competitividad empresarial y la seguridad vial.

La autovía del Mediterráneo (A-7) es la principal vía de comunicación y movilidad para la comarca del Poniente, entre municipios como El Ejido, Roquetas de Mar, Vícar, La Mojonera y la capital, así como un eje estratégico para el transporte de mercancías, generando la insuficiencia de accesos adecuados en el término municipal de El Ejido, un grave problema de saturación, inseguridad y falta de eficiencia en el tráfico rodado.

En este contexto, la ejecución de los enlaces 409 y 411 de la A-7 en dicho municipio es una necesidad urgente e inaplazable que ha sido reiteradamente demandada por el Ayuntamiento del municipio, los sectores productivos y la ciudadanía. Esta actuación no solo mejorará la fluidez del tráfico en la zona, sino que tendrá un impacto positivo directo en la economía, la movilidad laboral y la calidad de vida de miles de personas.

Durante la pasada legislatura, nuestro grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados ya presentó una solicitud de comparecencia del secretario de estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ante la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, para informar sobre los proyectos de los enlaces de la autovía A-7 en Almería (A-92), Roquetas y El Ejido, la cual fue ignorada, sin que se nos diera traslado de una solución, ni calendario cierto, sobre la materialización de las soluciones.

A todo lo anterior debemos añadir razones de seguridad vial, dado los problemas que se producen reiteradamente, con problemas en la fluidez del tráfico, que en muchas ocasiones conducen a siniestralidad con riesgo para las personas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía considera urgente que, sin más demoras, habiendo finalizado los trabajos de redacción y aprobación del proyecto constructivo, licitado en su día en 2017, de mejora de los enlaces situados en los km 409 y 411 de la autovía del Mediterráneo (A-7), a su paso por el término municipal de El Ejido, se proceda por el Gobierno de España a licitar y adjudicar e iniciar dichas obras en 2025, con el correspondiente contrato de ejecución de obras, con cargo al presupuesto en vigor, y la

CVE: BOPA_12_646

ocupación legal previa de los terrenos necesarios en expediente paralelo, sin más excusas ni dilaciones, todo ello por razones de seguridad vial y movilidad inaplazables.

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2025.
El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

cve: BOPA_12_646

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000062, Proposición no de ley relativa a la ampliación del período de caza y medidas extraordinarias para la protección del medio y el control cinegético de la sobrepoblación del jabalí en Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de marzo de 2025
Orden de publicación de 21 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, relativa a la ampliación del período de caza y medidas extraordinarias para la protección del medio y el control cinegético de la sobrepoblación del jabalí en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía viene experimentando en los últimos años un preocupante aumento de la población de jabalíes, lo que está generando graves problemas medioambientales, económicos y sanitarios. Este incremento descontrolado se debe, principalmente, a la disminución de la actividad de caza sobre la especie, motivado en gran parte por una gestión ineficaz por parte de las Administraciones y por la falta de medidas contundentes para reducir su expansión. Se asimilan así las tesis animalistas y de falso «bienestar animal», y se criminaliza la actividad cinegética propia de nuestra cultura y economía rural.

El jabalí es una especie eminentemente cinegética cuya proliferación desmesurada está causando un grave impacto en los ecosistemas. La sobrepoblación de estos animales supone una amenaza directa para la fauna autóctona, ya que desplaza a especies vulnerables y altera los equilibrios ecológicos. Además, su capacidad de adaptación a entornos urbanos y periurbanos está provocando incidentes cada vez más frecuentes en carreteras y áreas habitadas, poniendo en peligro la seguridad de los andaluces.

Málaga ha sido una de las provincias más afectadas por esta plaga, que ha tornado en normalidad el avistamiento de jabalíes en las zonas más céntricas de la capital, como el propio paseo marítimo. De esta manera se pone en peligro la integridad y la seguridad de los vecinos, así como la seguridad

CVE: BOPA_12_646

vial, y se generan importantes riesgos sanitarios. El 3 de marzo de 2025 otro jabalí accedió al patio de un colegio durante el recreo, poniendo en peligro a los niños que se encontraban, algo frente a lo que tuvo que actuar de urgencia el Seprona de la Guardia Civil, abatiendo al animal.

Actualmente, se cifra en 22.000 el número de cerdos existentes en la provincia, que principalmente se tratan de controlar a través de medidas disuasorias como la utilización de olores y sonidos que incomoden a los animales y, siempre como último recurso, el empleo de dardos narcotizantes. La propia Junta autorizó durante un año al Ayuntamiento de Málaga a emplear arqueros contra los jabalíes.

Esta situación choca con que el coto de caza las Canteras de Churriana, que se mantuvo abierto durante 50 años ayudando a controlar la expansión de esta especie, continúe cerrado desde hace un año y medio debido a una denuncia presentada al Ayuntamiento de Málaga. De 250 hectáreas, este coto se ubica entre el término municipal de Alhaurín de la Torre y la sierra situada al norte de la autovía, en las inmediaciones del Palacio de Congresos de Torremolinos; allí se cazaron hasta 500 jabalíes al año, manteniendo a raya la población de manera gratuita y aprovechando la carne del animal como alimento (aprovechamiento que el uso de narcóticos imposibilita, al contaminar la carne del animal). El coto permanece cerrado hasta que el Ayuntamiento decida si aprueba la reapertura.

A las dificultades que se plantean para el control cinegético se suma que la prórroga del período de caza para la especie en terrenos cinegéticos finaliza el 15 de marzo de 2025, mientras que el problema sigue existiendo en muchos puntos de la región de Andalucía, como en Almería o Granada. Otros ejecutivos regionales, como el del Principado de Asturias, ha decidido, en febrero de 2025, prolongar hasta el 30 de marzo la temporada de caza del jabalí con el objetivo de reducir los daños causados por esta especie en cultivos y frenar la expansión de la tuberculosis bovina.

Así, la caza supone una herramienta fundamental para la conservación del medio, ya que, además del riesgo que entraña la presencia del jabalí en zonas urbanas y ser foco de enfermedades, hace daño en los ecosistemas, acapara alimentos, perjudica otras especies y destruye los nidos de todas las aves que nidifiquen en el suelo. Esta situación se evidencia en cómo a finales de 2024 los jabalíes del Parque Nacional de Doñana devoraron unos mil huevos y pollos de morito común y garza imperial en solo una semana (los jabalíes arrasaron los nidos de estas dos especies, ubicados a menos de un metro del suelo, destruyendo la mayor parte de su colonia en cuestión de días. En el caso del morito común, es una especie en situación vulnerable que ya estuvo casi extinguida en la zona hasta 1996).

Además de estas dos, los jabalíes también han tenido un impacto negativo sobre otras especies protegidas que también crían en el suelo en amplias zonas de la marisma natural del Parque Nacional de Doñana. De este modo, han depredado casi la totalidad de los huevos y pollos de gaviota picofina, cigüeñuela, fumarel cariblanco y canastera.

Adicionalmente, estos animales suponen un riesgo para la salud pública al ser transmisores potenciales de enfermedades zoonóticas. A los humanos pueden transmitirles salmonelosis, brucelosis biovar 2, hepatitis E y triquinosis; o la pleuroneumonía porcina y la circovirus porcino tipo 2 (PCV2) a la cabaña ganadera.

Desde el punto de vista económico, el sector agrícola andaluz está sufriendo importantes pérdidas debido a la acción devastadora de los jabalíes sobre cultivos y pastos. Los daños en explotaciones

CVE: BOPA_12_646

agrarias, así como el deterioro de infraestructuras rurales, representan un perjuicio directo para los agricultores y ganaderos, que ven mermados sus ingresos sin que se ofrezcan soluciones eficaces desde las Administraciones públicas. Esta situación requiere una respuesta inmediata, en la que la caza se reconozca como una herramienta esencial para el control poblacional.

Ante esta alarmante situación, es imprescindible que la Junta de Andalucía adopte medidas urgentes y eficaces para el control de la población de jabalíes. La caza, lejos de ser un problema, es la solución natural y sostenible para garantizar el equilibrio ecológico y la seguridad del campo andaluz. Desde Vox defendemos una política de gestión cinegética basada en criterios científicos y en el respeto a las tradiciones rurales, promoviendo la actividad cinegética como una herramienta indispensable en la conservación del medio ambiente.

Por todo lo anteriormente expuesto, con el objetivo de proteger la biodiversidad, la agricultura y la seguridad de los andaluces, somete a aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la ampliación del período de captura de jabalí para la temporada 2024-2025, tanto en terrenos cinegéticos como no cinegéticos, en el medio natural, más allá de la prórroga que ya se estipula en las medidas establecidas en la declaración de emergencia cinegética temporal por daños y riesgos sanitarios de jabalí y cerdos asilvestrados, por ser insuficiente para el control de la sobrepoblación; así como a la prórroga de la emergencia cinegética temporal por daños y riesgos sanitarios de jabalí y cerdos asilvestrados para la temporada de caza 2025-2026.

2. El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente a facilitar, a través de las delegaciones territoriales, la concesión de licencias para la realización de monterías, ganchos, batidas, batidas de gestión y el resto de modalidades de caza sobre las que ostenta competencia, de manera que se emplee la caza como elemento de conservación para el adecuado mantenimiento del equilibrio ambiental de las especies.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar la caza como elemento cultural y tradicional de la sociedad española, ya que constituye uno de los pilares fundamentales del mantenimiento del medio y del equilibrio biológico de las especies, permitiendo la caza en los parques nacionales de su competencia sobre especies que supongan una amenaza para la conservación del medio y para la protección de otras especies en peligro de extinción, tal y como ha ocurrido con los daños producidos por los jabalíes en el Parque Nacional de Doñana.

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2025.
El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

cve: BOPA_12_646

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-25/M-000001, Moción relativa a política general en materia de sanidad

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2025
Orden de publicación de 24 de febrero de 2025

Moción relativa a política general en materia de sanidad

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar el sistema sanitario público andaluz, aumentando el gasto sanitario por habitante, al menos hasta alcanzar la media del resto de comunidades autónomas, y garantizando una inversión del 25% en atención primaria para aumentar las plantillas y modernizar equipamientos e infraestructuras.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a licitar en el plazo máximo de seis meses las obras del hospital materno-infantil de Huelva, única provincia de las ocho de Andalucía que carece de un hospital de estas características.

cve: BOPA_12_646

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-25/M-000002, Moción relativa a política general en materia de vivienda

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por el G.P. Popular de Andalucía
Consecuencia de la Interpelación 12-25/I-000005
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de marzo de 2025
Orden de publicación de 6 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto nuevo

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a que, a su vez, solicite al Gobierno de España promover la derogación de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, y demás regulaciones que nos han llevado a una reducción drástica de pisos disponibles en nuestra región y en las demás regiones de España, y que contribuya a recuperar la seguridad jurídica en los alquileres».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto nuevo

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda a que, en colaboración con la Consejería competente en materia de Hacienda, solicite al Gobierno de España recuperar la deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF para que los españoles con préstamo hipotecario vigente puedan deducirse los intereses que abonan y compensar directamente en sus bolsillos la subida de tipos de interés, favoreciendo la adquisición en propiedad».

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 2025.
El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

cve: BOPA_12_646

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-25/M-000002, Moción relativa a política general en materia de vivienda

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía
Inadmisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Consecuencia de la Interpelación 12-25/I-000005
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de marzo de 2025
Orden de publicación de 6 de marzo de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2025, ha acordado no admitir a trámite la enmienda registrada con número 4.401 y formulada por el G.P. Popular de Andalucía a la Moción relativa a política general en materia de vivienda, presentada por el G.P. Vox en Andalucía, consecuencia de la Interpelación 12-25/I-000005.

Sevilla, 6 de marzo de 2025.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CVE: BOPA_12_646

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

12-25/I-000010, Interpelación relativa a política general en materia de igualdad

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025
Orden de publicación de 27 de febrero de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente interpelación, relativa a política general en materia de igualdad.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general está implementando en materia de igualdad entre hombres y mujeres en Andalucía?

Sevilla, 25 de febrero de 2025.
La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez.

cve: BOPA_12_646

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

12-25/I-000011, Interpelación relativa a política general en materia de educación

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025
Orden de publicación de 27 de febrero de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente interpelación, relativa a política general en materia de educación.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas piensa poner en marcha el Consejo de Gobierno para abordar la preocupante situación del alumnado con necesidades educativas especiales?

Sevilla, 25 de febrero de 2025.
La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez.

cve: BOPA_12_646

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-000642, Pregunta relativa a las megaplantas fotovoltaicas en los olivares de Jaén

Formulada por la Excma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de marzo de 2025
Orden de publicación de 21 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Excma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a las megaplantas fotovoltaicas en los olivares de Jaén.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace este gobierno de las denuncias presentadas judicialmente por parte de los olivareros jiennenses contra la Junta de Andalucía por la implantación de megaplantas fotovoltaicas?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2025.
La diputada del G.P. Por Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

cve: BOPA_12_646

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-000646, Pregunta relativa al cambio de los criterios para decidir la personación en los procedimientos judiciales

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Irene García Macías y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de marzo de 2025
Orden de publicación de 21 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Irene García Macías y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, relativa al cambio de los criterios para decidir la personación en los procedimientos judiciales.

PREGUNTA

¿Ha cambiado el Consejo de Gobierno los criterios para decidir la personación de la Junta de Andalucía en los procedimientos judiciales?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2025.
Los diputados del G.P. Socialista,
José Aurelio Aguilar Román,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
Adela Castaño Diéguez,
Irene García Macías y
Mario Jesús Jiménez Díaz.

cve: BOPA_12_646

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-000654, Pregunta relativa al cumplimiento de acuerdos del Parlamento de Andalucía en relación con el apoyo a la figura del politólogo y politóloga

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de marzo de 2025
Orden de publicación de 21 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, relativa al cumplimiento de acuerdos del Parlamento de Andalucía en relación con el apoyo a la figura del politólogo y politóloga.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado la consejería para impulsar los acuerdos adoptados por el Parlamento de Andalucía relativos al apoyo a la figura del politólogo y la politóloga?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2025.
Los diputados del G.P. Socialista,
Víctor Manuel Torres Caballero,
José Aurelio Aguilar Román,
María Isabel Ambrosio Palos,
Susana Rivas Pineda y
Mateo Javier Hernández Tristán.

cve: BOPA_12_646

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-000655, Pregunta relativa al turismo sostenible en el Campo de Gibraltar

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de marzo de 2025
Orden de publicación de 21 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo y Andalucía Exterior la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior, relativa al turismo sostenible en el Campo de Gibraltar.

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas desarrolla la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior para promover el turismo sostenible en el Campo de Gibraltar?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2025.
Los diputados del G.P. Socialista,
Isabel María Aguilera Gamero,
María Isabel Ambrosio Palos,
Encarnación María Martínez Díaz,
Rafael Alfonso Recio Fernández,
José Luis Sánchez Teruel y
Rocío Arrabal Higuera.

cve: BOPA_12_646

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-000660, Pregunta relativa a los contratos de patrocinio con ayuntamientos y entidades privadas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de marzo de 2025
Orden de publicación de 21 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo y Andalucía Exterior la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior, relativa a los contratos de patrocinio con ayuntamientos y entidades privadas.

PREGUNTA

¿Cuáles son los procedimientos y criterios para la firma de los contratos de patrocinio con ayuntamientos y entidades privadas por parte de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2025.
Los diputados del G.P. Socialista,
Isabel María Aguilera Gamero,
María Isabel Ambrosio Palos,
Encarnación María Martínez Díaz,
Rafael Alfonso Recio Fernández y
José Luis Sánchez Teruel.

cve: BOPA_12_646

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-000661, Pregunta relativa a las medidas de apoyo al sector turístico en Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de marzo de 2025
Orden de publicación de 21 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo y Andalucía Exterior la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior, relativa a las medidas de apoyo al sector turístico en Almería.

PREGUNTA

¿Qué planes o medidas específicas contempla la Junta de Andalucía para hacer frente a los desafíos crecientes que afectan al sector turístico en la provincia de Almería, como el incremento de la estacionalidad, la reducción en los servicios de transporte colectivo, el cierre de establecimientos turísticos y la disminución de la oferta de actividades complementarias?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2025.
Los diputados del G.P. Socialista,
Isabel María Aguilera Gamero,
María Isabel Ambrosio Palos,
Encarnación María Martínez Díaz,
Rafael Alfonso Recio Fernández y
José Luis Sánchez Teruel.

cve: BOPA_12_646

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-000663, Pregunta relativa a la revisión de grado de dependencia en la provincia de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de marzo de 2025
Orden de publicación de 21 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Adela Castaño Diéguez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, relativa a la revisión de grado de dependencia en la provincia de Granada.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la consejería adoptar alguna medida para responder en plazo a las solicitudes de revisión de grado de dependencia en la provincia de Granada y evitar así las demoras actuales?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2025.
Los diputados del G.P. Socialista,
José Luis Ruiz Espejo,
María de las Mercedes Gámez García,
Antonio Ruiz Sánchez,
Olga Manzano Pérez,
Adela Castaño Diéguez y
María del Pilar Navarro Rodríguez.

cve: BOPA_12_646

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

GRUPOS PARLAMENTARIOS

12-22/GP-000002, Grupo Parlamentario Popular de Andalucía

Incorporación al grupo parlamentario
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de marzo de 2025
Orden de publicación de 20 de marzo de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos, por el que solicita su incorporación al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, así como la aceptación del portavoz del citado grupo parlamentario a dicha incorporación.

Sevilla, 20 de marzo de 2025.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

cve: BOPA_12_646

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

GRUPOS PARLAMENTARIOS

12-22/GP-000003, Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía

Incorporación al grupo parlamentario
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de marzo de 2025
Orden de publicación de 20 de marzo de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 del Reglamento de la Cámara, tiene por producida la incorporación de la Ilma. Sra. Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre al Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía.

Sevilla, 20 de marzo de 2025.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

cve: BOPA_12_646

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-22/COM-000006, Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

Designación de miembros de la Comisión
Orden de publicación de 20 de marzo de 2025

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, conforme al artículo 40.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha designado miembros de la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales a las Ilmas. Sras. Dña. Francisca María Rosa Crespo y Dña. María Isabel Lozano Moral, en sustitución de los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Martos Montilla y D. Juan José Salvador Giménez.

Sevilla, 20 de marzo de 2025.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

cve: BOPA_12_646

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-22/COM-000007, Comisión de Asuntos Europeos

Designación de miembro de la Comisión
Orden de publicación de 20 de marzo de 2025

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, conforme al artículo 40.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha designado miembro de la Comisión de Asuntos Europeos al Ilmo. Sr. D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos, en sustitución de la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Lozano Moral.

Sevilla, 20 de marzo de 2025.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

cve: BOPA_12_646

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-22/COM-000011, Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Designación de miembro de la Comisión
Orden de publicación de 20 de marzo de 2025

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, conforme al artículo 40.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha designado miembro de la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional al Ilmo. Sr. D. Ilmo. Sr. D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, como consecuencia de la vacante producida tras la renuncia del Ilmo. Sr. D. Jorge Saavedra Requena a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 20 de marzo de 2025.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

cve: BOPA_12_646

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-22/COM-000015, Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Designación de miembros de la Comisión
Orden de publicación de 20 de marzo de 2025

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, conforme al artículo 40.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha designado miembros de la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación a los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Verónica Martos Montilla, en sustitución de los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero y Dña. Francisca María Rosa Crespo.

Sevilla, 20 de marzo de 2025.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

cve: BOPA_12_646

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-22/COM-000017, Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Designación de miembro de la Comisión
Orden de publicación de 20 de marzo de 2025

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, conforme al artículo 40.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha designado miembro de la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda a la Ilma. Sra. Dña. Celia Santiago Buendía, como consecuencia de la vacante producida tras la renuncia del Ilmo. Sr. D. Jorge Saavedra Requena a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 20 de marzo de 2025.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

cve: BOPA_12_646

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-22/COM-000018, Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Designación de miembro de la Comisión
Orden de publicación de 20 de marzo de 2025

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, conforme al artículo 40.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha designado miembro de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad al Ilmo. Sr. D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán.

Sevilla, 20 de marzo de 2025.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

cve: BOPA_12_646

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-24/COM-000004, Comisión de Cultura y Deporte

Designación de miembros de la Comisión
Orden de publicación de 20 de marzo de 2025

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, conforme al artículo 40.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha designado miembros de la Comisión de Cultura y Deporte a los Ilmos. Sres. D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos y D. Daniel Castilla Zumaquero, en sustitución de los Ilmos. Sres. Dña. Celia Santiago Buendía y D. Pablo José Venzal Contreras.

Sevilla, 20 de marzo de 2025.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

cve: BOPA_12_646

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA RTVA

12-25/CRTV-000001, Elección de miembro del Consejo de Administración de la RTVA, por renuncia al cargo de doña Verónica Pérez Fernández

Sesión del Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025
Orden de publicación de 27 de febrero de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2025, ha conocido el escrito presentado por el presidente del Consejo de Administración de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía en el que comunica la renuncia como miembro del Consejo de Administración de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía de doña Verónica Pérez Fernández, con efectos del día 11 de febrero de 2025, y en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2025 ha conocido la certificación expedida por el secretario adjunto del citado consejo expresiva de dicha circunstancia. Una vez comprobada la documentación remitida, la Mesa ha acordado la publicación de esta renuncia en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y dar traslado del mismo al Consejo de Gobierno, para que expida el correspondiente decreto de cese (artículo 16.3 de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)).

Sevilla, 27 de febrero de 2025.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CVE: BOPA_12_646

© Parlamento de Andalucía